

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO DE LA COMUNIDAD
DE SAN RAMON
(COOPESANRAMON R.L.)

ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

20 de febrero 2026

Índice de contenido

	Página
Informe de los Auditores Independientes	3-11
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	12,13
Estado de Resultados	14
Estado de Flujos de Efectivo	15
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	16
Notas a los estados financieros	17-73

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

INFORME DE LOS CONTADORES PUBLICOS INDEPENDIENTES

A la Asamblea General, Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO DE LA COMUNIDAD (COOPESANRAMON R.L.) y Superintendencia General de Entidades Financieras.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los Estados Financieros de la de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO DE LA COMUNIDAD (COOPESANRAMON R.L.) , los cuales comprenden al 31 de diciembre del 2025, los Estados de Resultados integrales, de Flujos de Efectivo y los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, que le son relativos por los años que terminaron en esa fecha, un resumen de las principales políticas contables y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO DE LA COMUNIDAD (COOPESANRAMON R.L.) al 31 de diciembre del 2025, y su desempeño financiero y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO DE LA COMUNIDAD (COOPESANRAMON R.L.) de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Revisión del cumplimiento de aspectos regulatorios a la actividad de la empresa.	
Las operaciones de la Cooperativa se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), por lo que tiene la obligación de implementar en el desarrollo de sus operaciones la normativa contable, normativa de crédito, normativa de riesgo, normativa de cumplimiento, normativa de tecnologías de información, normativas de gestión y medición de indicadores.	Realizamos una evaluación del cumplimiento de las actividades de control interno relacionadas con el cumplimiento de la normativa regulatoria en la materia de la clasificación y presentación de las partidas contables. Se verificó el cumplimiento de la remisión de la información e indicadores a la Superintendencia de Entidades Financieras. Se verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Reserva de Liquidez y Encaje Mínimo Legal. Se verificó el cumplimiento de la clasificación de riesgo de los deudores de la cartera de crédito activa a la fecha de corte de nuestra evaluación, de

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

acuerdo con los lineamientos del Acuerdo CONASSIF 14-21, y el establecimiento y registro de la estimación para incobrables acorde con los parámetros establecidos en dicha Normativa.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Revisión del proceso de control de disponibilidades La revisión detallada de la existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida de disponibilidades, que corresponde al manejo de saldos disponibles para la operación de colocación de créditos y cancelación de captaciones a la vista y a plazo con los asociados y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoria por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de controles efectivos parte de la administración de la cooperativa.	Realizamos una evaluación de control interno existente en para minimizar los riesgos con respecto al manejo, trasiego y custodia de las existencias de saldos disponibles de caja y bancos. Realizamos la verificación de los arqueos y controles de cierre de cajas con el fin de determinar la adecuada medición de saldos al 31 de diciembre de 2025, para determinar su integridad y medición. Se verificaron la existencia y precisión de las conciliaciones de saldos disponibles en entidades financieras y el control y seguimiento de las partidas pendientes.

Teléfonos :89226114, 88852636, 87220318
E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com, rgutierrez@diazsanabriayasoc.com

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Revisión del proceso de control de saldos de las Inversiones en Instrumentos Financieros, de la Cooperativa. Estas partidas corresponden al Portafolio de Instrumentos Financieros, mantenidos por la Cooperativa para generar rendimientos sobre los fondos que aún no han sido colocados, para respaldar las obligaciones con el público y aportes de capital que la Cooperativa tiene para con sus asociados. Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.	Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento, registro contable y valoración a valor razonable de las Inversiones en Instrumentos Financieros a la fecha de corte de los Estados Financieros. Se verificó la adecuada acumulación de los productos por cobrar y reconocimiento de los ingresos financieros correspondientes a los rendimientos obtenidos por las Inversiones en Instrumentos Financieros.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Revisión del proceso de control de saldos de Cartera de Crédito Activa, de la Cooperativa. Estas partidas corresponden a los recursos colocados en operaciones de crédito con los asociados, con el fin de generar rendimientos sobre los recursos que los mismos asociados colocan a través de aportaciones de capital, ahorros a la vista y aplazo, Así como generar rendimientos sobre los recursos obtenidos a través de financiamiento externo, colocándolos a una tasa superior a la que fue pactada el financiamiento externo. Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.	Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento, registro contable y valoración a valor razonable de las partidas que componen el saldo de la Cartera de Crédito a la fecha de corte de los Estados Financieros. Se verificó la adecuada acumulación de los productos por cobrar y reconocimiento de los ingresos financieros correspondientes a los rendimientos obtenidos por la colocación de recursos en operaciones de crédito.

Teléfonos :89226114, 88852636, 87220318
E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com, rgutierrez@diazsanabriayasoc.com

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

Se verificó el establecimiento, registro contable y revelación en los Estados Financieros de la Cooperativa, de la estimación para incobrables de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Acuerdo CONASSIF 14-21.

Se revisó una muestra de expedientes de crédito, con el fin de validar la razonabilidad de los saldos presentados en los XML crediticios. Así como la verificación del cumplimiento del debido análisis de capacidad de pago y comportamiento de pago histórico de los deudores, para la determinación de las posibilidades o no de honrar la deuda.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Revisión del proceso de control de saldos de las Obligaciones con el público, de la Cooperativa.	
Estas partidas corresponden a los recursos captados de los asociados, por medio de ahorros a la vista y ahorros a plazo, sobre los cuales la Cooperativa redime una tasa de interés a los beneficiarios de dichos ahorros. Estos recursos son colocados por la Cooperativa tanto en Inversiones en Instrumentos Financieros como en Cartera de Crédito.	Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento, registro contable y correcta presentación de los saldos de dicha partida a la fecha de corte de los Estados Financieros.
Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.	Se verificó la adecuada acumulación de los productos por pagar y reconocimiento de los gastos financieros correspondientes a los rendimientos pagados por la captación de recursos de los asociados
	Se verificó los detalles auxiliares por asociados que la Cooperativa mantiene en sus Bases de Datos de los Sistemas de Información, que respaldan el saldo de las Obligaciones con el

Teléfonos :89226114, 88852636, 87220318

**E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,
rgutierrez@diazsanabriayasoc.com**

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

Público a la fecha de corte de los Estados
Financieros.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Revisión del proceso de control de saldos de las Obligaciones con Entidades Financieras, de la Cooperativa.	
Estas partidas corresponden a los recursos obtenidos a través de financiamiento externo, para ser colocado en cartera de crédito, así lograr obtener un rendimiento financiero mayor, al interés pagado por dicho financiamiento.	Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento, registro contable y correcta presentación de los saldos de dicha partida a la fecha de corte de los Estados Financieros.
Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.	Se verificó la adecuada acumulación de los productos por pagar y reconocimiento de los gastos financieros correspondientes a los rendimientos pagados por la captación de recursos de los asociados
	Se verificó los saldos presentados para dicha partida con información remitida por las entidades financieras que otorgaron el financiamiento a COOPESANRAMON R.L.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
---------------------	--

Teléfonos :89226114, 88852636, 87220318
E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com, rgutierrez@diazsanabriayasoc.com

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

Revisión del proceso de control de saldos del Capital Social, de la Cooperativa.

Estas partidas corresponden a los recursos captados de los asociados, por medio de aportaciones de capital. Estos recursos son colocados por la Cooperativa tanto en Inversiones en Instrumentos Financieros como en Cartera de Crédito.

Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.

Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento, registro contable y correcta presentación de los saldos de dicha partida a la fecha de corte de los Estados Financieros.

Se verificó los detalles auxiliares por asociados que la Cooperativa mantiene en sus Bases de Datos de los Sistemas de Información, que respaldan el saldo de los aportes de capital a la fecha de corte de los Estados Financieros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO DE LA COMUNIDAD (COOPESANRAMON R.L.) es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y del control interno que se considere necesaria para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros la Administración es la responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o bien no existe una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad del auditor

Teléfonos :89226114, 88852636, 87220318

**E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,
rgutierrez@diazsanabriayasoc.com**

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o evasión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de

Teléfonos :89226114, 88852636, 87220318
**E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,
rgutierrez@diazsanabriayasoc.com**

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.

Este informe de Contadores Públicos Independientes es para información de la Asamblea General, Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO DE LA COMUNIDAD (COOPESANRAMON R.L.) y Superintendencia General de Entidades Financieras. y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público. El encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es:

20 de febrero del 2026.

P/ Auditores Consultores Diaz Sanabria & Asociados.



Lic. Marvin Antonio Sanabria Sánchez, MBA
Contador Público Autorizado No. 2096
Póliza de fidelidad No. 0116FID000776414
Vence el 30 de Setiembre de 2026.

Timbre de ₡1000 de Ley N° 6663
Adherido y Cancelado en el Original

Teléfonos :89226114, 88852636, 87220318
E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,
rgutierrez@diazsanabriayasoc.com

COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por lo periodos terminados al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024

(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	dic-25	dic-24
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	3, i	<u>2,319,529,563</u>	<u>555,823,000</u>
Efectivo		36,622,720	34,803,680
Banco Central de Costa Rica		1,718,819,676	166,344,976
Entidades financieras del pais		316,847,630	120,752,489
Disponibilidades restringidas		247,239,537	233,921,855
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3, ii	<u>2,642,392,493</u>	<u>3,094,292,389</u>
Al valor razonable con cambios en resultados		372,074,903	96,738,565
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1,335,989,629	1,584,792,706
Al costo amortizado		893,798,912	1,343,103,810
Productos por cobrar		70,513,967	99,647,446
(Estimación por deterioro)		(29,984,918)	(29,990,138)
CARTERA DE CRÉDITOS	3, iii	<u>13,702,802,908</u>	<u>12,728,531,193</u>
Créditos vigentes		10,152,114,295	8,942,126,649
Créditos vencidos		4,072,870,625	4,273,520,250
Créditos en cobro judicial		191,962,829	138,890,959
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(167,288,592)	(162,074,199)
Productos por cobrar		140,464,375	143,097,267
(Estimación por deterioro)		(687,320,625)	(607,029,734)
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	3, iv	<u>1,019,561</u>	<u>11,485,658</u>
Comisiones por cobrar		0	4,225,121
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		906,583	898,847
Otras cuentas por cobrar		55,488,571	54,100,563
(Estimación por deterioro)		(55,375,593)	(47,738,872)
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	3, v	<u>0</u>	<u>3,922,102</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		-	20,765,997
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		-	(16,843,895)
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)	3, vi	<u>15,196,359</u>	<u>41,082,859</u>
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	3, vii	<u>1,475,452,896</u>	<u>1,374,506,203</u>
OTROS ACTIVOS	3, viii	<u>89,966,279</u>	<u>86,002,709</u>
Activos Intangibles		72,546,996	76,602,454
Otros activos		17,419,283	9,400,254
TOTAL DE ACTIVO		<u>20,246,360,058</u>	<u>17,895,646,113</u>
Pasa...			

COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Por lo periodos terminados al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024
(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	sept-25	dic-24
... viene			
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el público	3, ix	<u>13,731,892,066</u>	<u>13,136,216,514</u>
A la vista		1,929,572,074	1,713,081,466
A Plazo		11,513,283,528	11,129,941,646
Cargos financieros por obligaciones con el público		289,036,463	293,193,402
Obligaciones con entidades	3, x	<u>1,766,469,115</u>	<u>196,025,429</u>
A Plazo		182,936,813	196,025,429
Otras obligaciones con entidades		1,583,532,302	-
Cuentas por pagar y provisiones	3, x	<u>167,388,136</u>	<u>186,270,019</u>
Provisiones		56,174,759	62,589,494
Otras cuentas por pagar		111,213,378	123,680,525
Otros pasivos	3, xi	<u>9,259,430</u>	<u>177,685</u>
Otros pasivos		9,259,430	177,685
Aportaciones de capital por pagar	3, xii	<u>2,223,917</u>	<u>1,671,696</u>
TOTAL DE PASIVO		<u>15,677,232,663</u>	<u>13,520,361,345</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	3, xiii	<u>2,541,218,795</u>	<u>2,300,334,385</u>
Capital pagado		2,537,593,794	2,296,709,385
Capital donado		3,625,001	3,625,001
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	3, xiv	<u>1,270,777,502</u>	<u>1,288,978,459</u>
Reservas	3, xv	<u>570,659,325</u>	<u>467,053,192</u>
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		<u>0</u>	<u>270,547,094</u>
Resultado del período		<u>186,471,774</u>	<u>48,371,638</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>4,569,127,395</u>	<u>4,375,284,769</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>20,246,360,058</u>	<u>17,895,646,113</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	3, xvi	18,855,046,833	17,315,533,872

Víctor Hugo Montero Alpízar,
Gerente

Eyuanni Vargas Núñez,
Contadora auxiliar

Maria Cecilia Montero Badilla,
Comité de Vigilancia

Las notas forman parte integral de los estados financieros

COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024
(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	dic-25	dic-24
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		6,255,095	9,563,867
Por inversiones en instrumentos financieros		150,605,878	232,543,915
Por cartera de créditos		1,652,687,034	1,543,259,334
Por otros ingresos financieros		32,021,985	50,166,683
Total de Ingresos Financieros	3, xvii	<u>1,841,569,992</u>	<u>1,835,533,799</u>
Gastos Financieros			
Por obligaciones con el público		774,871,689	875,478,922
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		20,080,444	2,222,757
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		2,258,211	9,031,370
Por comisiones por líneas de crédito obtenidas		108,209	27,903
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		5,272,926	5,356,143
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en ORI		3,321,154	7,863
Por otros gastos financieros		5,766,178	6,091,795
Total de Gastos Financieros	3, xiii	<u>811,678,810</u>	<u>898,216,753</u>
Por estimación de deterioro de activos		96,731,569	329,825,674
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		22,142,400	69,590,730
RESULTADO FINANCIERO		<u>955,302,014</u>	<u>677,082,103</u>
Otros ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		16,218,120	22,224,615
Por bienes realizables		16,843,895	0
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		587,201	1,989,109
Por otros ingresos operativos		47,074,600	41,083,391
Total Otros Ingresos de Operación		<u>80,723,815</u>	<u>65,297,114</u>
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		7,499,731	12,618,848
Por bienes mantenidos para la venta		10,765,997	5,229,531
Gastos por participaciones de capital en otras empresas		0	84,168
Por provisiones		16,369,974	14,839,109
Por otros gastos operativos		49,967,489	53,049,437
Total Otros Gastos de Operación		<u>84,603,190</u>	<u>85,821,094</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>951,422,639</u>	<u>656,558,123</u>
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal		418,873,774	388,205,754
Por otros gastos de administración		228,802,365	223,253,988
Total Gastos Administrativos	3, xix	<u>647,676,139</u>	<u>611,459,741</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		<u>303,746,499</u>	<u>45,098,382</u>
Participaciones legales sobre la utilidad		0	0
RESULTADO DEL PERIODO		<u>303,746,499</u>	<u>45,098,382</u>
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en ORI		0	(2,016,583)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		(18,200,958)	7,126,634
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		<u>-18,200,958</u>	<u>5,110,051</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		<u>285,545,542</u>	<u>50,208,433</u>

Víctor Hugo Montero Alpízar,
Gerente
Las notas forman parte integral de los estados financieros

Eyuanni Vargas Núñez,
Contadora auxiliar

Maria Cecilia Montero Badilla,
Comité de Vigilancia

COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024
(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	dic-25	dic-24
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período		303,746,499	45,098,382
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Aumento o (Disminución) por			
Depreciaciones y amortizaciones		(4,959,621)	41,432,738
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		(2,258,211)	(9,031,370)
Ingresos financieros		(1,841,569,992)	(1,835,533,799)
Gastos financieros		811,678,810	898,216,753
Estimaciones cartera de créditos y créditos contingentes		84,664,528	312,234,448
Estimaciones por otros activos		12,067,041	17,591,225
Provisiones por prestaciones sociales		423,301	(968,955)
Otras Provisiones		(5,991,434)	(1,041,402)
Otros cargos (abonos) a resultados que no significan movimientos de efectivo		20,929,932	23,793,020
Subtotal		(621,269,147)	(508,208,960)
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Variación en los activos (Aumento) o Disminución por			
Disponibilidades		1,663,706,563	-
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en Resultados		(375,336,337)	498,244,908
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en ORI		248,803,077	920,494,217
Cartera de créditos		(1,462,409,890)	(1,742,239,219)
Productos por Cobrar por cartera de crédito		2,632,892	(28,469,589)
Cuentas y comisiones por Cobrar		2,837,113	86,392,867
Otros activos		21,922,930	30,164,730
Variación en los pasivos Aumento o (Disminución)			
Obligaciones con el público		495,675,551	34,382,811
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(32,550,476)	8,899,850
Productos por pagar por obligaciones		(4,156,939)	(50,113,786)
Otros pasivos		9,081,744	(16,266,375)
Aportaciones de capital por pagar		552,221	(2,658,261)
Subtotal		570,758,448	(261,167,847)
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
(Aumento) o Disminución por			
Instrumentos financieros al costo amortizado		275,854,573	570,583,471
Productos y dividendos cobrados		587,201	1,989,109
Participaciones de capital en otras empresas		-	-
Inmuebles, mobiliario, equipo		(84,871,725)	51,801,707
Intangibles		(7,059,888)	(18,812,272)
Otras actividades de inversión		-	-
Subtotal		184,510,160	605,562,014
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Capital Social		240,884,409	141,828,442
Pago de obligaciones		-	-
Otras actividades de financiación		1,570,443,686	197,997,527
Excedentes pagados		(162,829,827)	-
Reservas patrimoniales		-	-
Subtotal		1,648,498,269	339,825,969
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		1,782,497,729	176,011,176
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		1,602,322,436	1,426,311,261
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	3, xx	3,384,820,166	1,602,322,436

Víctor Hugo Montero Alpízar,
Gerente

Eyuanni Vargas Núñez,
Contadora auxiliar

Maria Cecilia Montero Badilla,
Comité de Vigilancia

Las notas forman parte integral de los estados financieros

COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024
(En colones costarricenses sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Periodos Anteriores	TOTAL
Saldo al 01 de enero del 2024		2,158,505,943	1,283,868,408	734,997,294	186,406,478	4,363,778,123
Resultado del periodo 2024		-	-	-	45,098,382	45,098,382
Distribución de excedentes periodo anterior		-	-	-	(47,773,157)	(47,773,157)
Aumento (Disminución) neta de reservas		-	-	(244,151,082)	242,121,655	(2,029,427)
Aplicación de gastos a reservas en el periodo		-	-	(23,793,020)	23,793,020	-
Capital Social, aumento (disminución) neta		11,100,797	-	-	-	11,100,797
Capitalización de excedentes		130,727,645	-	-	(130,727,645)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2024		2,300,334,385	1,283,868,408	467,053,192	318,918,732	4,370,174,718
Otros resultados integrales del periodo						
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en ORI		-	(2,016,583)	-	-	(2,016,583)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		-	7,126,634	-	-	7,126,634
Resultados integrales totales del periodo		-	5,110,051	-	-	5,110,051
Saldo al 31 de diciembre del 2024		2,300,334,385	1,288,978,459	467,053,192	318,918,732	4,375,284,769
Saldo al 01 de enero del 2025		2,300,334,385	1,288,978,459	467,053,192	318,918,732	4,375,284,769
Resultado del periodo 2025		-	-	-	303,746,499	303,746,499
Distribución de excedentes periodo anterior		-	-	-	(162,829,827)	(162,829,827)
Aumento (Disminución) neta de reservas		-	-	124,536,065	(138,204,657)	(13,668,592)
Aplicación de gastos a reservas en el periodo		-	-	(20,929,932)	20,929,932	-
Capital Social, aumento (disminución) neta		84,795,504	-	-	-	84,795,504
Capitalización de excedentes		156,088,906	-	-	(156,088,906)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2025		2,541,218,795	1,288,978,459	570,659,325	186,471,774	4,587,328,353
Otros resultados integrales del periodo						
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		-	(18,200,958)	-	-	(18,200,958)
Resultados integrales totales del periodo		-	(18,200,958)	-	-	(18,200,958)
Saldo al 31 de diciembre del 2025		2,541,218,795	1,270,777,502	570,659,325	186,471,774	4,569,127,395

Victor Hugo Montero Alpízar, Gerente Eyuanni Vargas Núñez, Contadora auxiliar Maria Cecilia Montero Badilla, Comité de Vigilancia
Las notas forman parte integral de los estados financieros

1. Información general.

i. Domicilio y forma legal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito, Refaccionario de la Comunidad de San Ramón R.L. COOPESANRAMON R.L; es una entidad Cooperativa que se constituye el 5 de mayo de 1966, en cumplimiento de la dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas y en los artículos 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994. Constituida en la provincia de Alajuela, Cantón de San Ramón, distrito primero, Costa Rica. Su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

ii. País de constitución

La Cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de Alajuela, Cantón de San Ramón, Distrito Primero.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

COOPESANRAMON R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito (intermediación financiera), con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Así mismo fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito, operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito. Asimismo, fomentar el desarrollo de la comunidad.

iv. Nombre de la empresa controladora

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

v. Número de sucursales y agencias

Al 31 de diciembre del 2025, la Cooperativa no cuenta con sucursales o agencias.

vi. Número de cajeros automáticos bajo su control

La Cooperativa no tiene un cajero automático bajo su control.

vii. Dirección del sitio Web

El sitio web de la Cooperativa es www.coopesanramon.fi.cr

viii. Número de trabajadores al final del período

El número de trabajadores de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2025 es de 31 trabajadores.

2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables

i. Disposiciones generales

Las políticas contables significativas observadas por COOPESANRAMON R.L, durante el período que concluye el 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, están de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en acuerdo CONASSIF 6-18., Reglamento de Información Financiera y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según el acuerdo CONASSIF 6-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad a los entes supervisados a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el acuerdo CONASSIF 6-18.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

En el caso de emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados para hacer oferta pública de valores, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR). Los emisores no financieros del sector público costarricense deben aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Las entidades de seguros autorizadas bajo la modalidad de sucursal podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en la jurisdicción de origen, sin

embargo, deberán adoptar el Plan de Cuentas para entidades supervisadas por SUGESE y cumplir las normas sobre presentación de información financiera que se establecen en esta reglamentación.

Los emisores domiciliados en el exterior autorizados para realizar oferta pública por la SUGEVAL podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en su país de origen.

Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada período sobre el que se presente información.

ii. Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

Estimaciones, provisiones y reservas

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

c) Estimación por deterioro de bienes realizables.

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de cuarenta y ocho meses contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según el acuerdo CONASSIF 6-18, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con períodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque si permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y dada de baja de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 14-21, para la valoración de cartera correspondiente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

El CONASSIF permite la revaluación de activos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de cuatro años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

Las principales políticas contables seguidas por la cooperativa con base a Normas Internacionales de Información Financiera y según lo establece el REGLAMENTO DE INFORMACION FINANCIERA 6-18, son los siguientes: Para que un bien realizable se registre según la NIIF No. 5, se deberán cumplir dos condiciones estrictas:

1. Estar con disponibilidad inmediata para su venta.
2. Tener una alta probabilidad de que se pueda vender en menos de un año con base en la fecha de adjudicación.

iii. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria.

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de la Cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta a los precios de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

Por U.S. \$1.00	31-DIC-2025	31-DIC-2024
Compra	495.78	506.66
Venta	501.42	512.73

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos se registran al tipo de cambio de venta del día y se actualizan al precio de venta de referencia al final del mes.

Según lo que establece el acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

iv. Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras.

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones, la Cooperativa en caso de existir activos y pasivos denominados en monedas extranjeras los valúa y ajusta al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de cierre, así:

Conceptos	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica
Pasivos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, las ganancias y pérdidas por diferencial cambiario se presentan como sigue:

	dic-25	dic-24
Ganancia por diferencial cambiario	29,629,824	48,298,453
Perdida por diferencial cambiario	-31,888,035	-57,329,823
RESULTADO NETO POR DIFERENCIAL CAMBIARIO	-2,258,211	-9,031,370

v. Estimaciones Contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos. Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

vi. Reconocimiento de Activos y pasivos financieros

Inicialmente, la Cooperativa reconoce los préstamos, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Cooperativa se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Cooperativa se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

vii. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses (60 días), y negociables en una bolsa de valores regulada.

viii. Inversiones en instrumentos financieros y estimación por pérdida esperada

La Cooperativa clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 del acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

a) Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

b) Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reporto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio se entreguen en garantía, o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

c) Instrumentos al costo amortizado

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando

el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

d) Estimación por pérdida esperada de las inversiones

Se considera que el modelo tradicional de “transición de clasificaciones Riesgo País o Riesgo emisor” no aplica en momentos de “incertidumbre de los mercados”, sino que lo que priva es una medición de la volatilidad de la curva de precios que afecta una cartera de inversiones, y que de forma estandarizada aplica a todos los instrumentos según el modelo de negocio definido por la entidad.

Lo anterior se puede traducir en términos prácticos en el cálculo de una potencial estimación a las inversiones determinando el nivel de variación de la percepción de riesgo por parte del mercado que al final se refleja en la tasa de interés de la cartera que está bajo análisis.

En el caso específico de COOPESANRAMÓN R.L., estarán sujetos al cálculo de una exposición por posible incumplimiento de los emisores, los instrumentos clasificados en el modelo de negocios ORI y el Modelo de Negocios a Costo Amortizado, quedando ajenos a este tratamiento los instrumentos clasificados al modelo de Valor razonable a Pérdidas y Ganancia.

Para los efectos de valoración, el factor de referencia de riesgo de solvencia por percepción de mercado será asignado según el plazo medio de la cartera grupal bajo valoración según el supuesto de estandarización por modelo de negocio, y que es calculada mediante la duración modificada de dichos grupos. Por lo anterior, se calculará la duración modificada de la totalidad de los instrumentos que se valoran a costo amortizado, y por otra parte todos aquellos que se clasifican en ORI, esto es mediante la volatilidad de la tasa media reportada para las captaciones de las Cooperativas al plazo de oferta más cercano al calculado en la duración (esto es por cuanto es una de las tasas más altas del mercado) y el del precio de la curva soberana para los de Valoración ORI.

En ambos casos la metodología utilizable será mediante un modelo de Var paramétrico o Var histórico, y el factor que resulte más alto -acorde con un nivel de confianza que establezca COOPESANRAMÓN R.L.- será el que haga el respectivo ajuste por potenciales pérdidas de solvencia del emisor y consecuentemente el cálculo de la estimación asignable.

Es importante anotar que, alternativamente, estas metodologías se argumentan técnicamente aplicables a los instrumentos no vectorizados y que son clasificados en el modelo de Valor Amortizado, con la especificidad de que no aplica el precio de la curva soberana, sino aplicando una tasa referencial, como lo es -en nuestro caso- la tasa a un determinado plazo en meses (como se anotó, dependiendo de la duración modificada calculada en meses) de las inversiones en Certificados de inversión, por ahora de los certificados de inversión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

e) Medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, esta medición se determina mediante la aplicación de precios de mercados suministrado por la empresa PIPCA (Proveedor Integral de Precios de Centroamérica).

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada.

ix. Cartera de créditos

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de origen. Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés o mensualidad han sido modificadas por dificultades de pago del deudor. La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días. Los préstamos que no tienen acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro

x. Estimación por deterioro de la cartera de crédito

En este apartado se establece las estimaciones del saldo total de la cartera crediticia, correspondiente al volumen expuesto de cada operación de conformidad con lo establecido en el ACUERDO CONASSIF 14-21.

El ACUERDO CONASSIF 14-21 tiene como objeto “establecer la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas, así como de los grupos y conglomerados financieros”.

Dichas partidas se clasifican en tres segmentos:

Etapas 1: Operaciones en Riesgo Normal. Se incluyen las operaciones sin evidencia de incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Incluye la categoría 1 y la categoría 2.

Etapas 2: Operaciones en Vigilancia Especial. Se incluyen las operaciones que presentan un incremento significativo del riesgo de crédito respecto a la valoración de riesgo realizada en el reconocimiento inicial de la operación, sin llegar a ser operaciones dudosas o fallidas. Incluye las categorías 3 y 4.

Etapas 3: Operaciones de Dudosa Recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago. Incluye las categorías 5, 6, 7 y 8.

Según el Reglamento las operaciones formalizadas deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. Por tanto, se considera la exposición en caso de incumplimiento para créditos directos, lo cual contempla en cada operación el saldo adeudado, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación directa.

La cartera de crédito se evalúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo CONASSIF 14-21, se divide en las siguientes secciones:

Segmentación de la cartera de créditos: La cartera de crédito debe clasificarse en los siguientes segmentos:

- i. Créditos devolutivos de consumo a personas físicas.
- ii. Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas, cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física.
- iii. Créditos de consumo regular: Créditos de consumo a personas físicas que no pertenecen a los literales anteriores.
- iv. Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas.
- v. Empresarial: Créditos a Micro y Pequeña Empresa, Mediana Empresa, Gran Empresa (Corporativo) y Gobierno Central, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Empresarial 1: Personas jurídicas y físicas cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) anterior, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 1.000 millones de colones por lo menos en una oportunidad. Asimismo, se clasifican en este segmento los siguientes:

- i. Persona jurídica que pertenece a un grupo de interés económico reportado por la entidad a la SUGEF.
- ii. Entes y órganos que conforman las instituciones del Sector Público, según la “Clasificación Institucional del Sector Público” publicada por el Ministerio de Hacienda.
- iii. Entidad supervisada por la SUGEF o alguna Superintendencia adscrita al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Empresarial 2: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en el segmento Empresarial 1 y cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) de este artículo, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 500 millones de colones por lo menos en una oportunidad.

Empresarial 3: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en algún segmento anterior. También, se clasifican en este segmento los créditos revolutivos de consumo a personas jurídicas.

En el caso de los segmentos Empresarial 1 o Empresarial 2, todas las operaciones del deudor se clasifican Empresarial 1 o Empresarial 2, incluidas las operaciones de vivienda y de cualquier otra clasificación previa.

El umbral del saldo total adeudado a que se hace referencia en la definición de Empresarial 1 y Empresarial 2, será ajustado al menos cada 3 años utilizando el Índice de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

- **Categorías de riesgo:**

Según el artículo 6 de este reglamento la calificación bajo la metodología estándar, se establecen ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría 8 a la de mayor riesgo de crédito.

- **Clasificación de la capacidad de pago.**

La entidad no tiene operaciones en empresarial 1 y 2 por lo que no clasifica la capacidad de pago los deudores según el artículo 9 del ACUERDO CONASSIF 14-21.

- **Comportamiento de pago histórico:**

El comportamiento de pago histórico del deudor se toma con base a lo asignado en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF, se clasifica en los siguientes niveles:

Nivel 1: el comportamiento de pago histórico es bueno.

Nivel 2: el comportamiento de pago histórico es aceptable.

Nivel 3: el comportamiento de pago histórico es deficiente.

- **Calificación de riesgo:**

Los créditos se clasifican según lo indica el artículo 11 del ACUERDO CONASSIF 14-21. Según las líneas de crédito que ofrece la cooperativa, se detalla a continuación los cuadros aplicables para la cooperativa según el segmento:

1. Segmentos de créditos para vehículos y de créditos de consumo regular:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

2. Segmento de créditos para vivienda:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

- **Tasa de Incumplimiento:**

Se calcula el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 de este Reglamento, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria calculada según el Artículo 20 de este Reglamento y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	CATEGORÍAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolutivos de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

- **Pérdida en caso de incumplimiento:**

Se calcula según lo establece la sección III del ACUERDO CONASSIF 14-21, La pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

En el caso de colaterales reales, tales como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

Monto mitigador de garantías= Valor inicial x (1 – Factor x Ln(tiempo)) x Porcentaje de recuperación, dónde:

Valor inicial: El último valor de tasación o valorización del colateral.

Factor: El factor de descuento que modifica el valor del colateral por los años transcurridos desde la última valorización o tasación.

Ln: Logaritmo natural.

Tiempo: Tiempo medido en años, entre la fecha de la última valorización o tasación disponible, y la fecha de corte del cálculo de las estimaciones crediticias. Para los casos en que el resultado sea menor a un año, el valor mínimo a incluir en la fórmula es 1.

Porcentaje de recuperación: Porcentaje respecto del último valor de tasación consignado. En la fórmula previa se debe de utilizar el porcentaje de recuperación y factor de descuento según tipo de colateral, de acuerdo con el siguiente cuadro:

TIPO DE COLATERAL	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN	FACTOR DE DESCUENTO POR TIEMPO DESDE LA ÚLTIMA VALORIZACIÓN
Alhajas y joyas	90%	0,05
Inmuebles (Terreno y edificaciones)	70%	0,15
Vehículos particulares	60%	0,30
Maquinaria y equipo	50%	0,30
Otros	40%	0,40

En el caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro el monto mitigador de la garantía debe calcularse utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Monto mitigador de la garantía} = \text{Valor inicial} \times (1 - \text{RC})$$

Donde:

Valor inicial: Es el ultimo valor de mercado del instrumento financiero o el valor nominal en el caso de otros derechos de cobro.

RC: porcentaje de ajuste respecto del valor inicial del colateral.

LGD regulatoria para cálculo de estimaciones: La pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

Colaterales reales: como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD promedio} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$

$$\text{LGDR} = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}.$$

Donde:

LGD min: Valor mínimo de LGD de 10%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

Colaterales financieros y otros derechos de cobro: la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD prom} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$

$$\text{LGDR} = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

Donde:

LGD min: Valor mínimo de LGD de 5%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria. El monto mitigador de garantías corresponde al calculado según el Artículo 19 del ACUERDO CONASSIF 14-21.

Se aplicó en pleno la normativa CONASSIF 14-21 de manera integral tal como lo solicita el ente supervisor a partir del cierre al 31 de enero del 2024. Utilizando como base la información del cierre de mes, en el tercer trimestre se desglosa a continuación:

Categoría	oct-25		nov-25		dic-25	
	Estimación CNS 14-21	%	Estimación CNS 14-21	%	Estimación CNS 14-21	%
1	27,471,706.73	8.68%	27,499,500.14	8.58%	27,511,414.73	8.46%
2	35,752,223.44	11.30%	32,940,735.99	10.28%	33,307,354.51	10.24%
3	24,842,446.19	7.85%	25,292,645.72	7.89%	27,134,041.50	8.34%
4	19,741,138.65	6.24%	24,544,923.97	7.66%	20,796,816.29	6.39%
5	709,059.73	0.22%	4,195,805.16	1.31%	2,611,149.59	0.80%
6		0.00%	1,434,644.71	0.45%	7,209,835.83	2.22%
7		0.00%		0.00%	2,176,754.94	0.67%
8	207,995,218.14	65.71%	204,610,540.85	63.84%	204,484,687.26	62.87%
TOTAL	316,511,792.88	100%	320,518,796.54	100%	325,232,054.65	100%

Componente contra cíclico de la estimación

El Acuerdo SUGEF 19-16 establece la obligatoriedad de constituir e incrementar la Estimación contracíclica, la cual se define como una “Estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito”.

El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contracíclica aplicable “*Pccit*”, multiplicando el porcentaje de estimación contracíclica requerido “*Ecc%it*”, por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo 1 y 2.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contracíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contracíclica requerido “*Ecc%it*” sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica “*M*”, se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido “*M*” como el valor correspondiente al porcentaje requerido “*Ecc%it*”.

Hasta no alcanzar el mínimo requerido del componente contra cíclico, se registra en forma mensual equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” mas 450 “Impuesto y participaciones sobre la utilidad” de cada mes hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02M.02(Componente contra cíclico)” alcance el monto correspondiente a *Pccit*, según el artículo 4 de este reglamento.

La disminución de la estimación contracíclica genera un ingreso, contra la disminución del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico), mientras que la acumulación de la estimación contracíclica genera un gasto, contra el aumento del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico).

xi. Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones y productos de inversiones, créditos u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la Normativa 14-21 de calificación de deudores.

La Cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre disponibilidades, inversiones en valores y depósitos, cartera de créditos, y otros menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la Ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las Cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

xii. Bienes mantenidos para la venta

Los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación (12 de mayo del 2022) deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.

Los activos recibidos en recuperación de créditos a partir del 1° de enero del 2024, se rijan por lo dispuesto en la presente modificación a la normativa 6-18 Reglamento de Información Financiera. En lo que respecta al inventario de bienes en el activo de la entidad al 31 de diciembre de 2023, y su correspondiente estimación regulatoria, se establece un tratamiento gradual que debe estar finalizado a más tardar el 31 de diciembre de 2024, a saber:

- a) A más tardar el 31 de diciembre del 2024, las entidades deberán:
- Determinar cuáles activos registrados en la cuenta 151 'Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos' se mantendrán en dicha cuenta y cuáles serán reclasificados a la cuenta 188 'Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5'.
 - Reclasificar los activos registrados en la cuenta 151 'Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos' a la cuenta 188 'Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5' con sus correspondientes saldos acumulados de deterioro, registrados en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04. Para este efecto, el valor en libros en la cuenta 188 deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo, a la fecha de la reclasificación.
 - El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 151 'Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos' deberá estar determinado conforme con los criterios de NIIF 5 'Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas'. Para este efecto, el valor en libros

deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo registrada en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04.

- El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 188 “Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5” deberá estar determinado conforme con la NIC 36 ‘Deterioro del valor de los activos’.
- En todos los casos indicados en los incisos c) y d) anteriores, cuando corresponda, se aplicará un enfoque prospectivo. Es decir, no tendrá efectos retroactivos.

b) A partir del 1° de enero del 2024:

- Se suspenderá el registro de la estimación regulatoria a partir del mes en que la entidad aplique lo dispuesto en los incisos c) d) y e) del apartado 1) anterior.

c) A partir del 1 de enero de 2024 y a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2024, el saldo acumulado en la subcuenta 159.10 (Estimación regulatoria de bienes mantenidos para la venta) deberá reclasificarse a la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). Para este efecto, la entidad debe proceder de la siguiente forma, en el mismo periodo contable mensual:

- Reversar contra un ingreso la estimación regulatoria registrada en la subcuenta 159.10.
- Registrar un gasto para reconocer la estimación en la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). El monto del gasto deberá coincidir con el monto de la reversión en el ingreso.
- El saldo que permanezca en la subcuenta 139.02.M.04 después de efectuar los movimientos anteriores, debe usarse únicamente para cubrir futuros requerimientos de estimaciones contracíclicas.

Los aspectos operativos mínimos establecidos en el concepto de la cuenta 188 “Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5”, serán exigibles a partir del 1 de enero de 2025.

xiii. Participación en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

xiv. Propiedad, planta y equipo y depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios.

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	plazo del arrendamiento

Los inmuebles se registran al costo y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación de inmuebles se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

xv. Otros activos – gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el período de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

xvi. Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta

Corriente

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las Cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta; no obstante, actúa como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes e impuesto a los certificados de ahorro a plazo a sus asociados y otros.

Diferido

La Cooperativa se encuentra exenta al pago de impuesto sobre la renta por lo que no se reconoce impuesto sobre la renta diferido.

xvii. Método de contabilización de absorciones y fusiones

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la Cooperativa.

xviii. Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

xix. Provisiones y prestaciones legales

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados a los empleados de un 5.33% a la Asociación Solidarista de Empleados de COOPESANRAMÓN, R.L.

xx. Aportaciones de asociados de entidades Cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.

Las entidades Cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- d) El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada Cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la Cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- e) La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las Cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad

económica de la Cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

xxi. Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPESANRAMÓN R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo:

- Un 15% para reserva legal,
- Un 5% a la reserva de educación,
- Un 6% a la reserva de bienestar social,
- Un 5% a la reserva de responsabilidad social,
- Un 10% para la reserva especial,
- Un 2% como aporte a CONACOOOP u organismos de integración Cooperativa afiliados,
- Un 2.5% como aporte a CENECOOP, u otros organismos de integración Cooperativa.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el acuerdo CONASSIF 6-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

xxii. Reconocimiento de principales ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la Cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.

Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indicó en el apartado correspondiente de “Adopción gradual de Normas Internacionales de Información Financiera. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de línea recta en función del período de vigencia de los créditos.

Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

xxiii. Beneficios a los empleados

Asociación Solidarista:

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años. La asociación solidarista le brinda el beneficio al empleado de que se le pague la cesantía sin importar si fue despedido con o sin responsabilidad patronal, o bien, si este renunció.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Cooperativa registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado tienen derecho a 14 días de vacaciones, sin embargo, la Cooperativa le reconoce 15 días a sus empleados y da la opción de acumular los días de vacaciones. Por tal concepto se establece un gasto acumulado por pagar de vacaciones a sus empleados.

xxiv. Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses.

xxv. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

xxvi. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el ACUERDO CONASSIF 14-21. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del período.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa)

depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La Cooperativa, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

xxvii. Sustancia económica sobre forma jurídica

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

xxviii. Período contable

El período económico de COOPESANRAMON R.L. inicia del 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, y corresponde a un período contable de doce meses.

xxix. Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al período 2025

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia.

xxx. Superávit por revaluación

El valor de los inmuebles se revisa mediante avalúos de peritos independientes, los cuales, deben efectuarse al menos una vez cada cinco años. El último avalúo realizado por la Cooperativa fue a inicios del año 2022.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a utilidades

3. Notas sobre composición de los rubros de los estados financieros

i. Disponibilidades

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, el detalle de las disponibilidades es el siguiente:

	dic-25	dic-24
EFFECTIVO	36,622,720	34,803,680
Dinero en Cajas y Bóvedas	36,622,720	34,803,680
DEPÓSITOS A LA VISTA EN EL B.C.C.R.	1,718,819,676	166,344,976
Cuenta corriente en el B.C.C.R.	1,718,819,676	166,344,976
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS	316,847,630	120,752,489
Cuentas corrientes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	305,606,518	103,433,728
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades Financieras privadas	11,241,112	17,318,761
DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS	247,239,537	233,921,855
Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) EML	245,774,850	233,921,855
Otras disponibilidades restringidas	1,464,687	0
Total de disponibilidades	2,319,529,563	555,823,000

ii. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	dic-25	dic-24
INVERSIONES MANTENIDAS PARA NEGOCIAR	372,074,903	96,738,565
Otros instrumentos financieros para negociar	372,074,903	96,738,565
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1,335,989,629	1,584,792,706
Instrumentos financieros del BCCR Respaldo Reserva Liquidez	1,335,989,629	1,538,597,276
Instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central del país Respaldo Reserva Liquidez	0	46,195,430
INVERSIONES AL COSTO AMORTIZADO	893,798,912	1,343,103,810
Instrumentos financieros en entidades financieras del país	893,798,912	1,343,103,810

**CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

	70,513,967	99,647,446
Cuentas por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	9,137,500	99,647,446
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	61,376,467	
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS)	-29,984,918	-29,990,138
(Estimación por deterioro para inversiones en instrumentos financieros)	-29,984,918	-29,990,138
Total de inversiones en instrumentos financieros	2,642,392,493	3,094,292,389

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢1,065,290,603 y ¢1,046,499,436 respectivamente. Los instrumentos financieros se valoran a precio de mercado.

El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2025, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

EMISOR	INSTRUMENTO	VENCIMIENTO	TASA	SALDO
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	3.59%	213,553,405
PRIVAL SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	4.22%	1,222,275
POPULAR SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	3.78%	77,915,777
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión \$	A la vista	3.13%	79,383,446
Total mantenidas para negociar				372,074,903
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	18/02/2026	6.80%	100,442,884
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	20/09/2028	7.65%	158,010,000
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	21/04/2027	7.00%	101,348,065
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	20/10/2027	5.10%	976,188,680
Total inversiones al valor razonable con cambios en ORI				1,335,989,629
COOPEALIANZA	CDP	14/01/2026	6.95%	84,901,776
Banco de Costa Rica	CDP	14/02/2026	4.74%	100,000,000
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	17/02/2026	4.94%	100,000,000
COOPEANDE 1	CDP	18/02/2026	7.02%	100,000,000
COOPENAE	CDP	14/02/2026	6.42%	200,000,000
COOPEANDE 1	CDP	12/05/2026	6.69%	100,000,000
COOPEALIANZA	CDP	16/05/2026	7.35%	182,202,359
Total al costo amortizado				867,104,135
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	27/05/2026	4.71%	6,823,737
Banco de Costa Rica	CDP	26/09/2025	4.72%	12,000,000
COOPENAE R.L.\$	CDP\$	27/2/2026	4.65%	7,871,040
Total restringidas y vencidas				26,694,777
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones				70,513,967
(Estimación por deterioro de instrumentos financieros)				-29,984,918
Total inversiones en instrumentos financieros				2,642,392,493

El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2024, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

EMISOR	INSTRUMENTO	VENCIMIENTO	TASA	SALDO
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	2.17%	35,760,629
PRIVAL SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	2.39%	6,946,203
BCR SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	0.00%	0
POPULAR SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	2.79%	50,636,010
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión \$	A la vista	2.90%	3,395,724
Total mantenidas para negociar				96,738,565
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	23/10/2024	9.35%	101,600,000
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	23/10/2024	9.35%	973,654,672
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	23/04/2025	6.80%	102,058,648
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	22/10/2025	7.65%	161,169,276
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	18/02/2026	4.25%	200,114,680
GOBIERNO\$	TP\$	26/11/2025	5.06%	5,132,827
GOBIERNO\$	TP\$	26/11/2025	5.06%	41,062,602
Total inversiones al valor razonable con cambios en ORI				1,584,792,706
COOPENAE	CDP	03/01/2025	7.50%	121,965,023
COOPEALIANZA	CDP	16/01/2025	8.70%	170,104,898
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	03/02/2025	5.71%	250,000,000
Banco de Costa Rica	CDP	12/02/2025	5.31%	250,000,000
COOPENAE	CDP	21/02/2025	6.99%	75,000,000
COOPEANDE 1	CDP	21/02/2025	7.33%	75,000,000
COOPEANDE 1	CDP	10/05/2025	6.74%	174,781,875
COOPENAE	CDP	13/05/2025	6.70%	75,000,000
COOPEALIANZA	CDP	16/05/2025	7.20%	100,000,000
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	19/05/2025	5.38%	25,000,000
Total al costo amortizado				1,316,851,795
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	27/05/2025	4.71%	6,561,065
Banco de Costa Rica	CDP	26/09/2025	4.72%	12,000,000
COOPENAE R.L.\$	CDP\$	27/2/2024	3.04%	7,690,950
Total restringidas y vencidas				26,252,015
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones				99,647,446
(Estimación por deterioro de instrumentos financieros)				-29,990,138
Total inversiones en instrumentos financieros				3,094,292,389

El valor en riesgo de las inversiones al cierre del 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024 fue de ¢1,142,092 y ¢4,084,298 respectivamente; producto de los diferentes títulos sujetos a precio de mercado que conforman el portafolio de inversión.

El portafolio de inversión colonizado de COOPESANRAMON R.L. se constituye de las siguientes inversiones al cierre del mes de diciembre 2025:

Entidad	Monto	Concentración
Banco Central de Costa Rica	1,335,989,629	51.35%
Banca Estatal	401,026,096	15.41%
Cooperativas	492,772,816	18.94%
Gobierno	0	0.00%
SAFI	372,074,903	14.30%
Total	2,601,863,444	100%

El portafolio de inversión colonizado de COOPESANRAMON R.L. se constituye de las siguientes inversiones al cierre del mes de diciembre 2024:

Entidad	Monto	Concentración
Banco Central de Costa Rica	1,538,597,276	50.87%
Banca Estatal	543,561,065	17.97%
Cooperativas	799,542,745	26.43%
Gobierno	46,195,430	1.53%
SAFI	96,738,565	3.20%
Total	3,024,635,082	100%

La diversificación del portafolio de inversión está de acuerdo con lo permitido por la Ley Orgánica del Banco Central, normativa SUGEF.

El portafolio de COOPESANRAMON R.L. al cierre de diciembre 2025 está expuesto a diferentes riesgos:

Riesgo de precio de mercado: El precio de mercado de los bonos varía en sentido contrario a las tasas de interés o rendimiento. Es decir, cuando los rendimientos suben el precio del bono baja y viceversa. La disminución en la tasa de Política Monetaria del Banco Central ha ocasionado una leve disminución en las tasas de interés, situación que mejora el valor de mercado de las inversiones en bolsa.

Riesgo de liquidez: Las inversiones están expuestas al riesgo de liquidez en el mercado cuando se presenta dificultad para vender o descontar la inversión antes de su fecha de vencimiento, al cierre del 31 de diciembre del 2025 COOPESANRAMON R.L. tiene un portafolio balanceado y diversificado para disminuir la exposición al riesgo, mantiene un valor en riesgo bajo.

Riesgo de tasas: las bajas en las tasas de interés ocasionan que los títulos que se adquieran en estas circunstancias sean menos atractivos en el futuro y pierdan valor en el mercado. Ante una situación de falta de liquidez que obligue a vender los títulos que están con tasas bajas podrían ocasionar pérdidas de capital. La administración ha estado cuidando los vencimientos para tener un portafolio que permita tener vencimientos en diferentes fechas del año para minimizar este riesgo.

iii. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

	dic-25	dic-24
CRÉDITOS VIGENTES	10,152,114,295	8,942,126,649
Créditos - Personas Físicas	10,152,114,295	8,942,126,649
CRÉDITOS VENCIDOS	4,072,870,625	4,273,520,250
Créditos - Personas Físicas	4,072,870,625	4,273,520,250
CRÉDITOS EN COBRO JUDICIAL	191,962,829	138,890,959
Créditos - Personas Físicas	191,962,829	138,890,959
(INGRESOS DIFERIDOS CARTERA DE CRÉDITO)	-167,288,592	-162,074,199
(Comisiones diferidas por cartera de crédito)	-160,000,139	-154,785,746
(Intereses diferidos de cartera de crédito)	-7,288,453	-7,288,453
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A CARTERA DE CRÉDITOS	140,464,375	143,097,267
Productos por cobrar por créditos de Personas Físicas	140,464,375	143,097,267
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS)	-687,320,625	-607,029,734
(Estimación para cartera de créditos)	-325,232,055	-266,227,653
(Estimación Genérica y contra cíclica para cartera de créditos)	-362,088,570	-340,802,082
Total cartera de crédito neta	13,702,802,908	12,728,531,193

Una de las principales actividades de COOPESANRAMON R.L., es la colocación de créditos a sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales.

Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	dic-25	dic-24
Cartera de créditos originada por la entidad	14,416,947,750	13,354,537,859
Cartera de créditos comprada por la entidad	0	0
Total cartera de crédito bruta	14,416,947,750	13,354,537,859

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la al Acuerdo CONASSIF 14-21 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024:

Estimación para créditos incobrables	dic-25	dic-24
Saldo al inicio	607,029,734	300,419,234

Más o menos:

Estimación cargada a resultados en el año examinado	84,506,964	669,319,587
Estimación acreditada a resultados en el año examinado	-4,216,073	-362,709,087
Saldo al final del año examinado	687,320,625	607,029,734

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, la Cooperativa presenta los siguientes grados de concentración sobre su cartera de crédito:

Concentración de cartera por tipo de garantía

	dic-25	dic-24
	Monto ¢	Monto ¢
Capital social	364,358,831	329,325,028
Valores	129,356,547	100,613,459
Hipoteca	11,105,132,489	9,926,227,055
Sin fiador	649,442,707	696,176,649
Fiduciaria	2,168,657,175	2,302,195,668
Total cartera de crédito bruta	14,416,947,750	13,354,537,859

Concentración por morosidad de la cartera**Principal**

	dic-25	dic-24
	Monto ¢	Monto ¢
Vigente	10,152,114,295	8,942,126,649
Vencida menor o igual a 90 días	4,006,580,677	4,187,135,875
Vencida a más de 90 días y menor o igual a 180 días	25,788,340	49,831,763
Vencidas a más de 180 días	40,501,608	36,552,613
Cobro judicial	191,962,829	138,890,959
Total cartera de crédito bruta	14,416,947,750	13,354,537,859

Concentración por morosidad de la cartera**Producto**

	dic-25	dic-24
	Monto ¢	Monto ¢
Vigente	45,148,058	41,270,087
Vencida menor o igual a 90 días	74,093,233	84,288,324
Vencida a más de 90 días y menor o igual a 180 días	1,978,270	3,489,977
Vencidas a más de 180 días	3,381,989	2,718,585
Cobro judicial	15,862,826	11,330,295
Total cartera de crédito bruta	140,464,375	143,097,267

Cartera en proceso de cobro judicial

	dic-25	dic-24
Monto de operaciones en cobro judicial	191,962,829	138,890,959
Número de operaciones en cobro judicial	46	33
Porcentaje sobre la cartera de créditos	1.33%	1.04%

Clasificación por moneda y saldo

	dic-25	dic-24
	Monto ₡	Monto ₡
Colones		
Principal	14,118,921,276	12,994,495,264
Producto	137,796,806	140,388,007
Dólares		
Principal	298,026,473	360,042,595
Producto	2,667,569	2,709,260

iv. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así:

	dic-25	dic-24
COMISIONES POR COBRAR	0	4,225,121
Otras comisiones por cobrar	0	4,225,121
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COBRAR	906,583	898,847
Impuesto al Valor Agregado Soportado	906,583	898,847
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	55,488,571	54,100,563
Otras cuentas por cobrar	55,488,571	54,100,563
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR)	-55,375,593	-47,738,872
(Estimación de otras cuentas por cobrar)	-55,375,593	-47,738,872
Total cuentas y comisiones por cobrar	1,019,561	11,485,658

v. Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, los bienes mantenidos para la venta se detallan a continuación:

	dic-25	dic-24
BIENES Y VALORES ADQUIRIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS	0	20,765,997
Bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos	0	20,765,997
BIENES ADQUIRIDOS O PRODUCIDOS PARA LA VENTA	0	0
Otros bienes adquiridos para la venta	0	0
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO Y POR DISPOSICION LEGAL DE BIENES REALIZABLES)	0	16,843,895
(Estimación por deterioro de bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos)	0	16,843,895
Total bienes mantenidos para la venta	0	3,922,102

vi. Participación en el capital de otras empresas

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan a continuación:

	dic-25	dic-24
Participaciones en entidades financieras del país.	13,316,359	13,316,359
APORTACION EN COOPENAE R.L.	13,316,359	13,316,359
Participaciones en empresas no financieras del país.	1,880,000	27,766,500
PARTICIPACION COST, S.A.	0	25,886,500
PARTICIPACION COOSEGUROS S.A.	1,880,000	1,880,000
Total participaciones en otras empresas	15,196,359	41,082,859

vii. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, las propiedades, mobiliario y equipo (neto) se detalla a continuación:

	dic-25	dic-24
Costo de terrenos	30,070,000	30,070,000
Revaluación de terrenos	927,808,815	927,808,815
Costo de edificios e instalaciones	205,188,502	106,488,245
Revaluación de edificios e instalaciones	569,943,666	569,943,666
Costo de equipos y mobiliario	81,020,515	79,181,851
Costo de equipos de computación	78,371,269	98,173,276
Costo de vehículos	37,076,677	32,941,865
Total costo y revaluación	1,929,479,442	1,844,607,717
(Depreciación acumulada)	-454,026,546	-470,101,514
Total propiedades, mobiliario y equipo (neto)	1,475,452,896	1,374,506,203

El movimiento del costo y depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024 es el siguiente:

Costo	dic-25	dic-24
Saldo inicial	1,844,607,717	1,838,127,326
Compra de activos	159,291,132	9,652,325
Retiro de activos	-74,419,407	-3,171,933
Devaluación de activos	0	0

Saldo final	1,929,479,442	1,844,607,717
Depreciación acumulada		
Saldo inicial	470,101,514	440,960,465
Retiro de depreciación	-45,505,001	-1,938,870
Depreciación del periodo	29,430,033	31,079,919
Saldo final	454,026,546	470,101,514
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	1,475,452,896	1,374,506,203

viii. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

	dic-25	dic-24
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9,397,402	4,998,129
Póliza de seguros pagada por anticipado	2,589,924	2,036,399
Otros gastos pagados por anticipado	6,807,478	2,961,730
BIENES DIVERSOS	2,533,447	1,659,720
Papelería, útiles y otros materiales	2,533,447	1,659,720
OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	5,488,434	2,742,406
Operaciones por liquidar	5,488,434	2,739,607
Otras operaciones pendientes de imputación	0	2,799
ACTIVOS INTANGIBLES	72,546,996	76,602,454
Software en uso	72,546,996	76,602,454
Total otros activos	89,966,279	86,002,709

ix. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, las obligaciones con el público se detallan de la siguiente manera:

	dic-25	dic-24
CAPTACIONES A LA VISTA	1,929,572,074	1,713,081,466
AHORRO A LA VISTA COLONES	1,567,964,816	1,349,633,766
AHORRO TEMPORAL PLANILLAS EXTERNAS	105,090,258	150,001,796
AHORRO INFANTIL Y JUVENIL	51,258,253	48,007,156
AHORRO POR SALARIOS	102,248,474	66,544,667
AHORRO GRUPOS ESCOLARES	4,805,421	3,916,622
AHORRO A LA VISTA DOLARES	98,204,852	94,977,459
CAPTACIONES A PLAZO	11,513,283,528	11,129,941,646
DEPOSITO A PLAZO COLONES	10,391,653,988	10,703,934,166

AHORRO CAPITALIZABLE 48	672,877,649	75,186,567
DEPOSITO A PLAZO DOLARES	313,547,062	234,298,900
AHORRO NAVIDEÑO COLONES	130,293,434	114,115,616
AHORRO MARCHAMOS	4,703,626	2,116,213
AHORRO CAPITALIZABLE DOLARES	207,768	290,185
CARGOS POR PAGAR POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	289,036,463	293,193,402
INTERES PAGAR P DEPOSITO A PLAZO FIJO COLONES	280,619,432	287,316,588
INTERES PAGAR P DEPOSITO A PLAZO FIJO DOLARES	8,417,032	5,876,814
Total obligaciones con el público	13,731,892,066	13,136,216,514

Los fondos depositados en los diferentes tipos de ahorros que ofrece la Cooperativa podrán ser retirados de acuerdo con lo especificado en cada línea de ahorro.

La Cooperativa se reserva el derecho de variar el tipo de interés en cualquier momento.

Para abrir una cuenta de depósito a la vista o depósito a plazo y hacer uso de ella, la persona deberá ser asociada de COOPESANRAMON RL y cumplir con los requisitos que solicite la entidad.

El retiro de los fondos se hará personalmente, por los titulares de las cuentas, o por personas cuyas firmas estén autorizadas para ello, previa identificación.

Para los certificados a plazo y de ahorro a la vista, se podrá hacer en colones y en dólares, según la preferencia del asociado.

Las tasas de interés serán fijadas periódicamente por el Consejo de Administración, tomando en cuenta las tasas y las tendencias del mercado financiero.

A continuación, los tipos de ahorro que ofrece la Cooperativa:

- Ahorro a la Vista
- Ahorro Salarios
- Ahorro Grupos Escolares
- Ahorro Navideño
- Ahorro Marchamo
- Ahorro Capitalizable 36
- Ahorro Capitalizable 48
- Certificado de Depósito a Plazo

Las tasas de interés por obligaciones con el público en colones y en dólares al 31 de diciembre del 2025, se detallan a continuación:

CUENTA	TASA
COLONES	
AHORROS A LA VISTA	0.15%
AHORRO NAVIDEÑO	6.00%
AHORRO MARCHAMO	6.00%

DÓLARES					
AHORROS A LA VISTA				0.20%	
PLAZO	CUPONES	COLONES		DOLARES	
		MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.	MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.
CDP A 1 MES	MENSUAL	-	2.50%	-	1.00%
CDP A 2 MESES	MENSUAL	-	2.60%	-	2.00%
	AL VENCIMIENTO	-	2.65%	-	2.25%
CDP A 3 MESES	MENSUAL	-	3.00%	-	2.25%
	AL VENCIMIENTO	-	3.75%	-	2.50%
CDP A 4 MESES	MENSUAL	-	3.80%	-	2.50%
	BIMENSUAL	-	3.90%	-	2.50%
	AL VENCIMIENTO	-	4.15%	-	2.80%
CDP A 5 MESES	MENSUAL	-	4.25%	-	2.80%
	AL VENCIMIENTO	-	4.35%	-	2.80%
CDP A 6 MESES	MENSUAL	-	4.50%	-	3.00%
	BIMENSUAL	-	4.75%	-	3.15%
	TRIMESTRAL	-	5.25%	-	3.35%
	AL VENCIMIENTO	-	5.50%	-	3.50%
CDP A 7 MESES	MENSUAL	-	5.65%	-	3.50%
	AL VENCIMIENTO	-	5.70%	-	3.50%
CDP A 8 MESES	MENSUAL	-	5.70%	-	3.50%
	BIMENSUAL	-	5.75%	-	3.50%
	CUATRIMESTRAL	-	5.85%	-	3.50%
	AL VENCIMIENTO	-	5.90%	-	3.50%
CDP A 9 MESES	MENSUAL	-	5.95%	-	3.55%
	TRIMESTRAL	-	5.95%	-	3.65%
	AL VENCIMIENTO	-	6.00%	-	4.00%
CDP A 10 MESES	MENSUAL	-	6.05%	-	3.50%
	BIMENSUAL	-	6.10%	-	3.65%
	CINCO MESES	-	6.15%	-	3.90%
	AL VENCIMIENTO	-	6.20%	-	4.15%
CDP A 11 MESES	MENSUAL	-	6.25%	-	3.75%
	AL VENCIMIENTO	-	6.30%	-	4.25%
CDP A 12 MESES	MENSUAL	-	6.35%	-	4.00%
	BIMENSUAL	-	6.40%	-	4.15%
	TRIMESTRAL	-	6.40%	-	4.30%
	CUATRIMESTRAL	-	6.45%	-	4.60%
	SEMESTRAL	-	6.45%	-	4.65%
	AL VENCIMIENTO	-	6.50%	-	4.75%
CDP A 24 MESES	MENSUAL	-	6.50%	-	4.25%
	TRIMESTRAL	-	6.55%	-	4.30%
	SEMESTRAL	-	6.55%	-	4.60%
	ANUAL	-	6.60%	-	4.70%

	AL VENCIMIENTO	-	6.65%	-	4.85%
--	----------------	---	-------	---	-------

Las tasas de interés por obligaciones con el público en colones y en dólares al 31 de diciembre del 2024, se detallan a continuación:

CUENTA				TASA	
COLONES					
AHORROS A LA VISTA				0.15%	
AHORRO NAVIDEÑO				6.00%	
AHORRO MARCHAMO				6.00%	
DÓLARES					
AHORROS A LA VISTA				0.20%	
PLAZO	CUPONES	COLONES		DOLARES	
		MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.	MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.
CDP A 1 MES	MENSUAL	-	3.00%	-	1.00%
CDP A 2 MESES	MENSUAL	-	3.10%	-	2.00%
	AL VENCIMIENTO	-	3.15%	-	2.25%
CDP A 3 MESES	MENSUAL	-	3.50%	-	2.25%
	AL VENCIMIENTO	-	4.00%	-	2.50%
CDP A 4 MESES	MENSUAL	-	4.05%	-	2.50%
	BIMENSUAL	-	4.15%	-	2.50%
	AL VENCIMIENTO	-	4.40%	-	2.80%
CDP A 5 MESES	MENSUAL	-	4.50%	-	2.80%
	AL VENCIMIENTO	-	4.60%	-	2.80%
CDP A 6 MESES	MENSUAL	-	4.75%	-	3.00%
	BIMENSUAL	-	5.00%	-	3.15%
	TRIMESTRAL	-	5.50%	-	3.35%
	AL VENCIMIENTO	-	5.75%	-	3.50%
CDP A 7 MESES	MENSUAL	-	5.90%	-	3.50%
	AL VENCIMIENTO	-	5.95%	-	3.50%
CDP A 8 MESES	MENSUAL	-	5.95%	-	3.50%
	BIMENSUAL	-	6.00%	-	3.50%
	CUATRIMESTRAL	-	6.10%	-	3.50%
	AL VENCIMIENTO	-	6.15%	-	3.50%
CDP A 9 MESES	MENSUAL	-	6.20%	-	3.55%
	TRIMESTRAL	-	6.20%	-	3.65%
	AL VENCIMIENTO	-	6.25%	-	4.00%
CDP A 10 MESES	MENSUAL	-	6.30%	-	3.50%
	BIMENSUAL	-	6.35%	-	3.65%
	CINCO MESES	-	6.40%	-	3.90%
	AL VENCIMIENTO	-	6.45%	-	4.15%
CDP A 11 MESES	MENSUAL	-	6.50%	-	3.75%
	AL VENCIMIENTO	-	6.55%	-	4.25%

CDP A 12 MESES	MENSUAL	-	6.60%	-	4.00%
	BIMENSUAL	-	6.65%	-	4.15%
	TRIMESTRAL	-	6.65%	-	4.30%
	CUATRIMESTRAL	-	6.70%	-	4.60%
	SEMESTRAL	-	6.70%	-	4.65%
	AL VENCIMIENTO	-	6.75%	-	4.75%
CDP A 24 MESES	MENSUAL	-	6.80%	-	4.25%
	TRIMESTRAL	-	6.80%	-	4.30%
	SEMESTRAL	-	6.80%	-	4.60%
	ANUAL	-	6.85%	-	4.70%
	AL VENCIMIENTO	-	6.90%	-	4.85%

Al 31 de diciembre del 2025, la Cooperativa solamente está ofreciendo certificados a plazo desmaterializados.

x. Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, de otras cuentas por pagar y provisiones se detalla así:

	dic-25	dic-24
OBLIGACIONES CON ENTIDADES	188,800,701	196,025,429
PRESTAMO FODEMIPYMES 071-039-004776-1	93,780,956	98,403,023
PRESTAMO FODEMIPYMES 071-039-004886-6	95,019,745	99,594,504
OBLIGACIONES CON ENTIDADES NO FINANCIERAS	1,583,532,302	0
PRESTAMO INFOCOOP OP-0132510958	794,927,387	0
PRESTAMO INFOCOOP OP-0132510959	788,604,915	0
(GASTOS DIFERIDOS POR CARTERA DE CREDITO PROPIA)	-5,863,889	-1,972,097
(GASTO DIFERIDO COMISION PRESTAMO FODEMIPYME)	-1,855,555	-1,972,097
(GASTO DIFERIDO COMISION PRESTAMO INFOCOOP)	-4,008,333	0
Total obligaciones con entidades	1,766,469,115	196,025,429

	dic-25	dic-24
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	111,213,378	123,680,525
Honorarios por pagar	9,914,680	10,238,736
Aportaciones patronales por pagar	6,069,159	5,765,149
Retenciones por orden judicial	78,375	107,032
Impuestos retenidos por pagar	6,758,331	8,766,120
Aportaciones laborales retenidas por pagar	2,428,119	2,254,379
Otras retenciones a terceros por pagar	15,492,352	36,431,806
Remuneraciones por pagar	26,311,498	11,114,314
Excedentes por pagar	23,000	0
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	13,668,592	2,029,427
Vacaciones acumuladas por pagar	13,240,198	11,577,248

Aguinaldo acumulado por pagar	1,896,375	1,785,817
Cuentas por pagar bienes adjudicados	1,228,754	1,228,754
Otras cuentas y comisiones por pagar	14,103,944	32,381,743
PROVISIONES	56,174,759	62,589,494
Provisiones para obligaciones patronales	27,224	450,525
Otras provisiones	56,147,535	62,138,969
Total cuentas por pagar y provisiones	167,388,136	186,270,019

xi. Otros pasivos

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, los otros pasivos se detallan así:

	dic-25	dic-24
INGRESOS DIFERIDOS	0	0
Ganancias diferidas por ventas de bienes	0	0
OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACION	9,259,430	177,685
Sobrantes de caja	8,572	0
Operaciones por liquidar	3,504,904	173,684
Otras operaciones pendientes de imputación	5,745,954	4,002
Total otros pasivos	9,259,430	177,685

xii. Aportaciones de capital por pagar

Corresponde al capital aportado por asociados que presentaron la renuncia, fallecieron o han sido excluidos y están a la espera de que la Cooperativa les reembolse los fondos que les corresponde.

xiii. Patrimonio

Corresponde a aportaciones de capital pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas. Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

	dic-25	dic-24
CAPITAL PAGADO	2,537,593,794	2,296,709,385
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO "A"	2,537,593,794	2,296,709,385
CAPITAL DONADO	3,625,001	3,625,001
CAPITAL DONADO	3,125,404	3,125,404
EQUIPO DE COMPUTO DONADO	499,596	499,596
Total patrimonio	2,541,218,795	2,300,334,385

xiv. Ajustes al patrimonio y otros resultados integrales

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, el saldo de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

	dic-25	dic-24
SUPERAVIT POR REVALUACION INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	1,264,661,096	1,264,661,096
REVALUACION #1 TERRENO	907,575,586	907,575,586
REVALUACION TERRENO LOTE PARQUEO	11,303,521	11,303,521
REVALUACION #1 EDIFICIO	345,781,988	345,781,988
AJUSTE POR DETERIORO Y POR VALUACION DE INVERSIONES		
RESERVA DE LIQUIDEZ	6,116,406	24,317,364
AJUSTE VALOR RAZONABLE INVERSIONES CON CAMBIOS EN ORI - RESERVA LIQUIDEZ	6,116,406	24,317,364
Total ajustes al patrimonio	1,270,777,502	1,288,978,459

xv. Reservas

El saldo Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

	dic-25	dic-24
RESERVA LEGAL	349,590,307	304,028,332
RESERVA LEGAL	349,590,307	304,028,332
OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	186,184,530	158,515,022
RESERVA DE EDUCACION	52,407,944	44,378,529
RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL	49,669,908	43,224,048
RESERVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	84,106,677	70,912,445
RESERVAS VOLUNTARIAS	34,884,488	4,509,838
RESERVA PARA COBERTURA PERDIDAS	34,884,488	4,509,838
Total reservas	570,659,325	467,053,192

xvi. Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, las cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

	dic-25	dic-24
CUENTAS CASTIGADAS	1,035,840,903	1,035,840,903

PRODUCTOS POR COBRAR EN SUSPENSO	427,314,064	398,164,760
DOCUMENTOS DE RESPALDO	17,391,891,865	15,877,624,529
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	0	3,903,680
Total cuentas de orden	18,855,046,833	17,315,533,872

xvii. Ingresos financieros

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, los ingresos financieros se detallan así:

	dic-25	dic-24
INGRESOS FINANCIEROS POR DISPONIBILIDADES	6,255,095	9,563,867
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	1,057,453	1,166,431
Productos por otros fondos disponibles	5,197,642	8,397,436
INGRESOS FINANCIEROS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	150,605,878	232,543,915
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	148,571,006	231,647,818
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	2,034,872	896,097
PRODUCTOS POR CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	1,149,089,623	992,404,067
Productos por créditos de Personas Físicas	1,149,089,623	992,404,067
PRODUCTOS POR CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDA Y EN COBRO JUDICIAL	503,597,411	550,855,267
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	503,597,411	550,855,267
GANANCIAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO Y UNIDADES DE DESARROLLO (UD)	0	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	0	0
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	32,021,985	50,166,683
Por otros ingresos financieros	32,021,985	25,586,845
Ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en ORI	0	14,963,524
Otros ingresos financieros diversos	0	9,616,314
Total ingresos financieros	1,841,569,992	1,835,533,799

xviii. Gastos financieros

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, los gastos financieros se detallan así:

	dic-25	dic-24
GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	774,871,689	875,478,922
Gastos por captaciones a la vista	2,360,426	2,660,895
Gastos por captaciones a plazo	772,511,264	872,818,027
GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	20,080,444	2,222,757
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	7,027,030	2,222,757
Gastos por obligaciones con entidades no financieras	13,053,414	0

PÉRDIDAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO Y UNIDADES DE DESARROLLO (UD)

	2,258,211	9,031,370
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	2,258,211	9,031,370
OTROS GASTOS FINANCIEROS	14,468,466	11,483,704
Comisiones por líneas de crédito obtenidas	108,209	27,903
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	5,272,926	5,356,143
Pérdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable c cambios en ORI	3,321,154	7,863
Otros gastos financieros diversos	5,766,178	6,091,795
Total gastos financieros	811,678,810	898,216,753

xix. Gastos administrativos

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, los gastos administrativos se detallan así:

	dic-25	dic-24
Gastos del personal	418,873,774	388,205,754
Gastos por servicios externos	94,890,588	105,638,283
Gastos de movilidad y comunicaciones	31,788,672	32,233,243
Gastos de infraestructura	42,302,176	39,216,304
Gastos generales	59,820,929	46,166,158
Total gastos administrativos	647,676,139	611,459,741

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, el detalle de los gastos del personal es el siguiente:

	dic-25	dic-24
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	275,725,550	259,748,573
Remuneraciones a directores y fiscales	28,623,106	26,659,560
Viáticos	1,450,531	1,041,213
Decimotercer sueldo	22,654,795	21,609,111
Vacaciones	5,623,592	3,123,352
Otras retribuciones	630,478	0
Cargas sociales patronales	72,335,907	67,741,689
Refrigerios	6,373,342	4,935,426
Vestimenta	1,518,662	596,668
Capacitación	1,682,401	1,055,661
Seguros para el personal	1,695,410	1,669,370
Otros gastos de personal	560,000	25,130
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	418,873,774	388,205,754

xx. Participación y reservas sobre el excedente

Al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023, las participaciones y reservas sobre el excedente se detallan así:

CONCEPTO	%	dic-25	dic-24
		303,746,499.24	45,098,382.11
Reserva Legal	15%	45,561,974.89	6,764,757.32
Reserva de Educación	5%	15,187,324.96	2,254,919.11
Reserva de Bienestar Social	6%	18,224,789.95	2,705,902.93
Reserva de Responsabilidad Social	5%	15,187,324.96	2,254,919.11
CONACOOB	2%	6,074,929.98	901,967.64
CENECOOP	3%	7,593,662.48	1,127,459.55
Reserva Para Cambios Normativos	10%	30,374,649.92	4,509,838.21
		138,204,657.15	20,519,763.86

xxi. Estado de flujos de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024 es como sigue:

	dic-25	dic-24
Disponibilidades	2,319,529,563	555,823,000
Inversiones en instrumentos financieros		
Al valor razonable con cambios en resultados	372,074,903	96,738,565
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	100,442,884	-
Al costo amortizado	592,772,816	949,760,871
Total inversiones en instrumentos financieros	1,065,290,603	1,046,499,436
Total efectivo y equivalentes	3,384,820,166	1,602,322,436

xxii. Posición monetaria en moneda extranjera

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, la posición monetaria de los activos y pasivos se muestra a continuación:

	dic-25	dic-24
--	--------	--------

	₡	\$	₡	\$
Disponibilidades	111,404,894	222,179	27,504,242	53,643
Inversiones en valores y depósitos	87,562,538	174,629	57,800,396	112,731
Cartera de créditos	305,958,953	610,185	362,751,855	707,491
Saldo activo en dólares	504,926,385	1,006,993	448,056,494	873,864
Obligaciones con el público	420,376,714	838,372	329,566,544	642,768
Cargos por pagar	5,264,910	10,500	6,099,769	11,897
Saldo pasivo en dólares	425,641,624	848,872	335,666,314	654,665
Posición monetaria	79,284,761	158,120	112,390,180	219,200

xxiii. Otras concentraciones de activos y pasivos

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

xxiv. Otros aspectos Suficiencia patrimonial

La Suficiencia Patrimonial se refiere a la capacidad de una entidad financiera para cumplir con sus obligaciones frente a sus clientes, proveedores, empleados y demás partes interesadas. Al 31 de diciembre del 2025, el indicador de Suficiencia Patrimonial cumple con el límite de supervisión, ubicado en un 22.25.

La suficiencia patrimonial muestra un aumento de 0.03 con respecto al trimestre anterior que era de 22.21.

La Cooperativa está regulada por el acuerdo SUGEF 25-23 “Regulación proporcional para Cooperativas de ahorro y crédito supervisadas”, ahí se define el indicador de suficiencia patrimonial donde las instituciones no pueden estar por debajo del 16. Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Cooperativa a establecido como política interna que dicho indicador debe de estar por encima del 18, situación que se ha cumplido en el presente año.

xxv. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud, cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la empresa continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que

la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

4. Notas sobre partidas extra-balance, contingencias y otra información adicional que no se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros necesarios para la presentación razonable.

i. Riesgo de liquidez y de mercado:

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Sobre la fecha contractual de vencimiento de activos y pasivos, se establece que la Cooperativa al 31 de diciembre del 2025 presenta un exceso de activos sobre pasivos, asimismo, la Cooperativa posee inversiones en depósitos y valores, que vencen en un período superior a un año, representadas por títulos del sector público, que son de alta convertibilidad a efectivo o de alta liquidez, mediante negociación en bolsa de valores.

Adicionalmente, en cuanto al vencimiento de pasivos, la mayoría de estos, son renovados al momento de su vencimiento, por lo que el vencimiento efectivo de los mismos tiende a ser superior al anotado.

Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la Cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades Cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Al 31 de diciembre del 2025, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la Cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 10.5% y en cuenta de reserva del Banco Central un 4.5%, de las obligaciones con el público. Al 31 de diciembre del 2025 COOPESANRAMON R.L., mantiene reservas suficientes por estos conceptos.

Asimismo, la administración de la Cooperativa monitorea diariamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF.

Se cuenta con un plan de contingencia de liquidez.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos, al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, los calces de plazos son los siguientes:

Calce de Plazos colones y dólares

Al 31 de diciembre del 2025

COLONES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
ACTIVO	2,500,816,126	298,871,473	690,938,114	76,204,568	499,816,729	402,487,856	12,850,558,390	1,562,675,777	18,882,369,033
DISPONIBILIDADES	2,208,124,669	0	0	0	0	0	0	0	2,208,124,669
INVERSIONES	292,691,457	90,576,895	628,743,969	3,187,500	312,769,051	12,161,755	1,235,546,745	9,137,500	2,584,814,873
CREDITOS	0	208,294,578	62,194,145	73,017,068	187,047,678	390,326,101	11,615,011,645	1,553,538,277	14,089,429,491
PASIVOS	2,111,986,654	923,171,276	1,184,710,976	1,045,269,816	2,641,353,017	3,970,646,603	3,206,710,014	0	15,083,848,356
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	1,831,367,222	923,171,276	1,184,710,976	1,045,269,816	2,641,353,017	3,970,646,603	1,434,377,010	0	13,030,895,920
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	1,772,333,004	0	1,772,333,004
CARGOS	280,619,432	0	0	0	0	0	0	0	280,619,432
DOLARES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
ACTIVO	190,788,339	247,457,980	8,179,093	0	0	0	0	53,236,062	499,661,475
DISPONIBILIDADES	111,404,894	0	0	0	0	0	0	0	111,404,894
INVERSIONES	79,383,446	0	8,179,093	0	0	0	0	0	87,562,538
CREDITOS	0	247,457,980	0	0	0	0	0	53,236,062	300,694,043
PASIVOS	106,621,884	52,833,292	25,018,351	37,567,715	120,188,428	70,339,689	7,807,355	0	420,376,714
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	98,204,852	52,833,292	25,018,351	37,567,715	120,188,428	70,339,689	7,807,355	0	411,959,682
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARGOS	8,417,032	0	0	0	0	0	0	0	8,417,032

Calce de Plazos colones y dólares

Al 31 de diciembre del 2024

COLONES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
ACTIVO	621,661,600	522,152,175	741,598,367	70,212,976	887,347,416	1,331,574,184	10,503,532,592	1,889,530,651	16,567,609,961
DISPONIBILIDADES	528,318,758	0	0	0	0	0	0	0	528,318,758
INVERSIONES	93,342,842	316,859,869	686,525,153	3,187,500	717,536,277	985,802,566	263,227,924	0	3,066,482,131
CREDITOS	0	205,292,306	55,073,214	67,025,476	169,811,139	345,771,618	10,240,304,668	1,889,530,651	12,972,809,072
PASIVOS	1,905,420,595	929,327,885	1,216,989,382	888,408,509	3,043,739,056	4,219,022,061	795,863,194	0	12,998,770,683
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	1,618,104,007	929,327,885	1,216,989,382	888,408,509	3,043,739,056	4,219,022,061	597,865,668	0	12,513,456,568
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	197,997,527	0	197,997,527
CARGOS	287,316,588	0	0	0	0	0	0	0	287,316,588
DOLARES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
ACTIVO	30,899,966	341,429,107	7,988,718	0	220,525	46,195,430	0	21,322,749	448,056,494
DISPONIBILIDADES	27,504,242	0	0	0	0	0	0	0	27,504,242
INVERSIONES	3,395,724	0	7,988,718	0	220,525	46,195,430	0	0	57,800,396
CREDITOS	0	341,429,107	0	0	0	0	0	21,322,749	362,751,855
PASIVOS	100,854,273	5,997,321	13,908,724	12,684,597	133,334,047	64,377,974	4,286,423	0	335,443,358
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	94,977,459	5,997,321	13,908,724	12,684,597	133,334,047	64,377,974	4,286,423	0	329,566,544
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARGOS	5,876,814	0	0	0	0	0	0	0	5,876,814

b) Riesgos de Mercado

• Riesgo de precio

El riesgo de precios de mercado significa que, en el futuro el valor de tus inversiones podría ser menor o mayor al precio que se pagó por ellas, dependiendo de la fluctuación de precios de los títulos valores en el mercado.

Se monitorea regularmente la evolución de precios de las inversiones financieras en las que invierte la Cooperativa y así poder calcular posibles pérdidas máximas esperadas.

• Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La Cooperativa monitorea regularmente la evolución de precios de las inversiones financieras en las que invierte la Cooperativa.

- El valor en riesgo de inversiones muestra variaciones influidas por la exposición a los cambios en las tasas de interés, cerrando para el segundo trimestre dentro del apetito del riesgo.
- La posición neta en moneda extranjera cierra dentro del apetito de riesgo, explicado en el comportamiento de apreciación que muestra el tipo de cambio en lo que va del año 2023.

No se prevén cambios abruptos en tasas de interés.

Al 31 de diciembre del 2025 el reporte de brechas muestra el detalle del vencimiento de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés.

Al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, COOPESANRAMON R.L. se encuentra dentro un rango de normalidad, a continuación, se presentan los siguientes reportes de brechas:

Reporte de Brechas
Al 31 de diciembre del 2025

COLONES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (A-B)	12,226,095,918	-1,590,863,408	-2,294,100,995	-3,682,522,733	-1,622,785,439	1,181,372,747	4,217,196,091
Total recup. Activos (sensibles a tasa) (A)	13,149,267,194	639,117,384	347,252,022	288,123,870	1,583,924,575	1,181,372,747	17,189,057,792
Inversiones MN c121+122+123+124+125+127+128+16n	383,497,981	639,117,384	347,252,022	288,123,870	1,583,924,575	1,181,372,747	4,423,288,579
Cartera crédito MN c131+132+134+137+138	12,765,769,213	0	0	0	0	0	12,765,769,213
Total Vencim. pasivos MN (sens.tasa) (B)	923,171,276	2,229,980,792	2,641,353,017	3,970,646,603	3,206,710,014	0	12,971,861,702
Obligaciones c/público MN c213+219	923,171,276	2,229,980,792	2,641,353,017	3,970,646,603	1,434,377,010	0	11,199,528,698
Obligaciones c/BCCR MN c222+229	0	0	0	0	0	0	0
Obligacion c/Entid Financ MN c232+233+239	0	0	0	0	1,772,333,004	0	1,772,333,004
DOLARES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (C-D)	273,057,096	-54,349,024	-120,188,428	-70,339,689	-7,807,355	0	20,372,599
Total recup. Activos (sensibles a tasa) (C)	325,890,388	8,237,042	0	0	0	0	334,127,430
Inversiones ME	79,383,446	8,237,042	0	0	0	0	87,620,487
Cartera crédito ME	246,506,942	0	0	0	0	0	246,506,942
Total Vencim. pasivos ME (sens.tasa) (D)	52,833,292	62,586,066	120,188,428	70,339,689	7,807,355	0	313,754,830
Obligaciones c/público ME	52,833,292	62,586,066	120,188,428	70,339,689	7,807,355	0	313,754,830
Obligaciones c/BCCR ME	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones c/Entidades Financ ME	0	0	0	0	0	0	0
1. TOTAL RECUPERAC ACTIVOS SENSIB A TASAS 1/(A+C)	13,475,157,582	647,354,426	347,252,022	288,123,870	1,583,924,575	1,181,372,747	17,523,185,222
2. TOTAL VENCIM. PASIVOS SENSIB A TASAS 1/(B+D)	976,004,568	2,292,566,858	2,761,541,445	4,040,986,292	3,214,517,369	0	13,285,616,532
3. DIFERENC RECUP.ACT-VENC PAS MN + ME (1-2)	12,499,153,014	-1,645,212,432	-2,414,289,423	-3,752,862,422	-1,630,592,794	1,181,372,747	4,237,568,690

Reporte de Brechas
Al 31 de diciembre del 2024

COLONES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (A-B)	10,773,702,997	-1,407,889,061	-2,274,899,989	-2,938,359,361	-235,792,716	1,196,007,023	5,112,768,893
Total recup. Activos (sensibles a tasa) (A)	11,703,030,882	697,508,831	768,839,067	1,280,662,700	558,570,478	1,196,007,023	16,204,618,980
Inversiones MN c121+122+123+124+125+127+128+16n	411,479,615	697,508,831	768,839,067	1,280,662,700	558,570,478	1,196,007,023	4,913,067,713
Cartera crédito MN c131+132+134+137+138	11,291,551,267	0	0	0	0	0	11,291,551,267
Total Vencim. pasivos MN (sens.tasa) (B)	929,327,885	2,105,397,892	3,043,739,056	4,219,022,061	794,363,194	0	11,091,850,087
Obligaciones c/público MN c213+219	929,327,885	2,105,397,892	3,043,739,056	4,219,022,061	596,365,668	0	10,893,852,561
Obligaciones c/BCCR MN c222+229	0	0	0	0	0	0	0
Obligacion c/Entid Financ MN c232+233+239	0	0	0	0	197,997,527	0	197,997,527
DOLARES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (C-D)	341,037,996	-18,548,587	-127,827,583	4,638,453	32,067,211	107,331,883	338,699,373
Total recup. Activos (sensibles a tasa) (C)	347,035,317	8,044,734	5,506,464	69,016,427	36,353,634	107,331,883	573,288,458
Inversiones ME	6,049,101	8,044,734	5,506,464	69,016,427	36,353,634	107,331,883	232,302,243
Cartera crédito ME	340,986,216	0	0	0	0	0	340,986,216
Total Vencim. pasivos ME (sens.tasa) (D)	5,997,321	26,593,321	133,334,047	64,377,974	4,286,423	0	234,589,085
Obligaciones c/público ME	5,997,321	26,593,321	133,334,047	64,377,974	4,286,423	0	234,589,085
Obligaciones c/BCCR ME	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones c/Entidades Financ ME	0	0	0	0	0	0	0
1. TOTAL RECUPERAC ACTIVOS SENSIB A TASAS 1/(A+C)	12,050,066,199	705,553,564	774,345,531	1,349,679,127	594,924,112	1,303,338,906	16,777,907,438
2. TOTAL VENCIM. PASIVOS SENSIB A TASAS 1/(B+D)	935,325,205	2,131,991,213	3,177,073,103	4,283,400,035	798,649,617	0	11,326,439,173
3. DIFERENC RECUP.ACT-VENC PAS MN + ME (1-2)	11,114,740,994	-1,426,437,648	-2,402,727,572	-2,933,720,908	-203,725,505	1,303,338,906	5,451,468,266

- **Riesgo cambiario**

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados. Como se determina en la nota xxii, al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, el activo total excede el pasivo total, por la suma de \$158,120 y \$219,200 respectivamente, por lo que incrementos en el tipo de cambio generará rendimientos en el estado de resultados, y disminuciones del tipo de cambio generará una pérdida en el tipo de cambio significativa en casos de cambios abruptos.

En este último periodo, la administración ha realizado esfuerzos importantes por disminuir la brecha cambiaria para minimizar las pérdidas que se puedan efectuar ante la constante desvalorización de la moneda extranjera respecto al colón.

Al 31 de diciembre del 2025, el indicador de riesgo de tipo de cambio se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la entidad.

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir una pérdida como consecuencia de un impago por parte de una contrapartida en una operación financiera, es decir, el riesgo de no recuperación de la cartera generada por una operación financiera.

La Cooperativa tiene por política realizar las siguientes actividades para monitorear el riesgo de crédito:

- Mensualmente se segmentan las carteras de crédito acorde al nivel de riesgo que presentan los asociados según sus características individuales y sus actividades económicas.
- Se segmentó la cartera total acorde al nivel de riesgo que puedan presentar.
- Se realizaron Análisis de Matrices de Transición Crediticia por saldos. Este análisis permite medir la permanencia y transición de los saldos de operaciones crediticias del mes anterior versus mes actual con respecto a las calificaciones SUGEF.
- Se realizan escenarios de estrés utilizando técnicas de Márkov para proyectar las estimaciones crediticias hacia el 2026.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Salvaguardar activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, personal o por eventos externos.

- Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, personal o por eventos externos.
- Cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- Revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de estos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad de ocurrencia e impacto de cada uno de los riesgos identificados.
- Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado, alto y extremo.
- Reporte de incidentes: Se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y las medidas correctivas las deben realizar los dueños de los procesos.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños de procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente y el registro de incidencias se envían anualmente en el tiempo establecido a la SUGEF.

• **Riesgo de legitimación de capitales**

COOPESANRAMON R.L. está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo con la Ley 7786 y las normas relacionadas. Para evitar dañar y generar un deterioro en la reputación de la Cooperativa, ante el público y el mercado nacional.

La Cooperativa ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de políticas y procedimientos, que son consistentes con los acuerdos CONASSIF 12-21.

COOPESANRAMON RL mantiene políticas relacionadas en la prevención de LC/FT/FPADM aplicadas a los clientes, personal y directores. A su vez tanto el personal como los directores reciben capacitación al menos de forma anual.

La cooperativa hace revisiones de las operaciones que tranzan los clientes que permiten medir su riesgo como se establece en la Metodología Riesgo Cliente. Además, estas revisiones permiten identificar transacciones sospechosas o inusuales.

Por otro lado, la Oficialía de Cumplimiento realiza informes trimestrales para la Gerencia, Riesgos y Comité de cumplimiento. Así como semestrales a la Alta Gerencia y Consejo de Administración.

- **Riesgo legal**

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Cooperativa.

El riesgo legal también se puede ver afectado en la ejecución de contratos de la Cooperativa con respecto a los proveedores y clientes. La cobrabilidad de documentos legales es un riesgo importante que se trata de cubrir por medio de políticas y procedimientos que controlan la realización y formalización de dichos documentos.

La Cooperativa ha implementado controles para mitigar el riesgo legal mediante la incorporación de políticas y procedimientos que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF, además de la asesoría legal, auditoría interna y externa.

- **Riesgo de tecnologías de información**

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Cooperativa, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información. Se revisan los procesos del área de tecnología por medio de la metodología de riesgo operativo.

En los últimos periodos, la cooperativa ha realizado importantes inversiones en seguridad informática para minimizar los riesgos de tecnología de información, protección de los datos de nuestros asociados, entre otros.

- **Riesgo de reputación**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. La misma se evalúa mediante una metodología interna (encuesta) se conoce la imagen que tienen nuestros asociados, con base a los resultados se realizan recomendaciones a la Gerencia para una mejora continua.

Un resumen de los principales indicadores de riesgos al 31 de diciembre del 2025:

TIPO DE RIESGO		Apetito	Tolerancia	Capacidad	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dici-25
Riesgos de solvencia												
Suficiencia Patrimonial*	Lim inf:	≥16,87%	≥16,36% <16,87%	≥15,34% <16,36%	25.28%	21.88%	21.86%	22.10%	22.21%	22.26%	22.08%	22.25%
	Lim sup:	≤22,27%	≤22,79% >22,27%	≤23,81% >22,79%								
Riesgos de crédito												
Morosidad mayor a 90 días y cobro judicial*	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% <3%	≥ 2% <2,5%	1.64%	1.64%	1.90%	1.70%	1.69%	1.65%	1.75%	1.79%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%								
Estimación por pérdida esperada*	Lim inf:	≥2,74%	≥ 2,53% < 2,74%	≥ 2,11% <2,53%	2.10%	2.15%	2.22%	2.19%	2.19%	2.22%	2.23%	2.26%
	Lim sup:	≤4,96%	≤ 5,18% > 4,96%	≤ 5,6% >5,18%								
Concentración de garantía (hipotecaria)***	Lim inf:	≥54,54%	≥ 54,06% <54,54%	≥ 53,11% <54,06%	75.49%	75.47%	75.95%	76.18%	78.28%	76.47%	76.90%	77.09%
	Lim sup:	≤59,59%	≤ 60,08% >59,59%	≤ 61,03% >60,08%								
Concentración cartera 50 clientes***	Lim inf:	≥16,63%	≥ 16,37% <16,63%	≥ 15,87% <16,37%	17.93%	17.79%	17.65%	17.49%	17.41%	17.13%	17.04%	17.03%
	Lim sup:	≤19,33%	≤19,58% >19,33%	≤ 20,09% >19,58%								
Cobro judicial***	Lim inf:	≥1,16%	≥ 0,95% < 1,16%	≥ 0,54% <0,95%	1.38%	1.42%	1.41%	1.37%	1.36%	1.36%	1.34%	1.33%
	Lim sup:	≤3,33%	≤ 3,53% > 3,33%	≤ 3,94% >3,53%								
Cartera al día o con menos de 30 días de atraso**		≥87.5%	<87.5% ≥80%	<80% ≥70%	90.85%	90.13%	89.43%	90.10%	89.98%	90.25%	89.43%	89.68%
% cartera en ** 1, 2, 3		≥82%	<82% ≥77%	<77% ≥72%	94.47%	94.85%	94.63%	95.11%	95.05%	95.34%	95.24%	95.43%
Riesgo de mercado												
Riesgo por tasas de interés en colones. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	0.01%	-0.06%	-0.02%	-0.03%	-0.03%	-0.004%	-0.410%	-0.060%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%								
Riesgo por tasas de interés en moneda extranjera. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	0.32%	0.34%	0.35%	0.33%	0.33%	0.39%	-0.60%	-0.38%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%								
Riesgo cambiario. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	0.05%	0.05%	0.06%	0.05%	0.05%	0.10%	0.09%	0.09%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%								
Ver/Capital Base	Lim inf:	≥0,77%	≥ 0,46% < 0,77%	≥ 0,16% < 0,46%	0.09%	0.10%	0.13%	0.13%	0.13%	0.03%	0.03%	0.03%
	Lim sup:	≤1,07%	≤ 1,17% > 1,07%	≤1,36% >1,17%								
cada inversión/capital ajustado cierre de cada mes****		≥17% a <19%	≥19% a <20%	≥20%								
				BCR	3.36%	3.24%	3.23%	3.20%	3.36%	3.51%	3.16%	3.10%
				BCRSF	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				BNCR	3.20%	3.09%	3.08%	3.05%	2.90%	3.03%	3.01%	2.96%
				BNSFI	5.98%	3.46%	0.58%	0.57%	1.09%	8.28%	8.22%	8.11%
				CAC-ALIANZA	8.01%	7.73%	7.70%	7.63%	7.24%	7.57%	7.54%	7.39%
				CAC-ANDE1	6.00%	5.79%	5.76%	5.71%	5.42%	5.66%	5.64%	5.53%
				CAC-COOCIQUE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				CAC-COOPENAE	6.24%	6.02%	5.99%	5.94%	5.64%	5.89%	5.86%	5.75%
				CAC-MEP	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				PRVALSFI	0.04%	0.03%	0.03%	0.13%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%
				PSFI (POPULAR)	4.56%	2.23%	2.22%	2.21%	2.10%	2.20%	2.19%	2.16%
Riesgo de liquidez												
Índice de cobertura de liquidez (ICL) colones					12.90 V	9.64 V	14.44 V	16.72 V	34.61V	32.6V	19.99 V	16.59V
Índice de cobertura de liquidez (ICL) dólares					12.90 V	30.05 V	31.38 V	35.21 V	45.60V	55.49V	55.78 V	60.51V
Índice de cobertura de liquidez (ICL)	Lim inf:	≥17,18 veces (V)	≥ 9,53V < 17,18V	> 1V < 9,53V	13.2 V	9.97 V	14.87 V	17.34 V	35.57V	33.96V	20.98V	17.78V
	Lim sup:	≤21,29 veces	≤25,18V >21,29V	≤32,82V >25,18V								
Riesgo Legitimación de Capitales												
% de actualización de datos					80.07%	78.25%	78.08%	78.08%	77.96%	78.26%	75.34%	76.72%

Un resumen de los principales indicadores de riesgos al 31 de diciembre del 2024:

TIPO DE RIESGO		Apetito	Tolerancia	Capacidad	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	
Riesgos de solvencia																		
Suficiencia Patrimonial*	Lim inf:	≥16,87%	≥16,36% <16,87%	≥15,34% <16,36%	23.54%	24.50%	24.27%	24.16%	24.06%	23.82%	24.31%	23.23%	21.85%	21.90%	21.64%	23.06%	23.47%	
	Lim sup:	≤22,27%	≤22,79% >22,27%	≤23,81% >22,79%														
Riesgos de crédito																		
Morosidad mayor a 90 días y cobro judicial*	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% <3%	≥ 2% <2,5%	1.32%	1.28%	1.37%	1.27%	1.57%	1.54%	1.46%	1.40%	1.44%	1.41%	1.35%	1.53%	1.69%	
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%														
Estimación por perdida esperada*	Lim inf:	≥2,74%	≥ 2,53% < 2,74%	≥ 2,11% <2,53%	2.04%	1.76%	1.83%	1.96%	1.96%	1.90%	1.91%	1.94%	1.97%	1.98%	1.98%	1.99%	1.99%	
	Lim sup:	≤4,96%	≤ 5,18% > 4,96%	≤ 5,6% >5,18%														
Concentración de garantía (hipotecaria)***	Lim inf:	≥54,54%	≥ 54,06% <54,54%	≥ 53,11% <54,06%	71.05%	72.56%	71.76%	71.83%	72.11%	71.07%	72.41%	72.62%	72.95%	73.43%	73.88%	74.20%	74.40%	
	Lim sup:	≤59,59%	≤ 60,08% >59,59%	≤ 61,03% >60,08%														
Concentración cartera 50 clientes***	Lim inf:	≥16,63%	≥ 16,37% <16,63%	≥ 15,87% <16,37%	18.99%	19.00%	18.86%	18.80%	18.69%	18.58%	18.39%	18.54%	18.36%	18.33%	18.27%	18.38%	18.48%	
	Lim sup:	≤19,33%	≤19,58% >19,33%	≤ 20,09% >19,58%														
Cobro judicial***	Lim inf:	≥1,16%	≥ 0,95% < 1,16%	≥ 0,54% <0,95%	0.64%	0.64%	0.77%	0.77%	0.76%	0.75%	0.80%	0.73%	0.72%	0.70%	1.06%	1.04%	1.04%	
	Lim sup:	≤3,33%	≤ 3,53% > 3,33%	≤ 3,94% >3,53%														
Cartera al día o con menos de 30 días de atraso**	≥87.5%		<87.5% >=80%	<80% >=70%	87.19%	86.56%	87.17%	85.30%	85.11%	86.55%	87.13%	89.70%	87.20%	87.19%	87.34%	86.76%	86.52%	
% cartera en ** 1, 2, 3	≥82%		<82% >=77%	<77% >=72%	91.83%	91.72%	91.43%	93.47%	94.73%	95.99%	95.04%	94.73%	94.75%	93.93%	94.45%	93.78%	93.90%	
Riesgo de mercado																		
Riesgo por tasas de interés en colones. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	0.11%	0.11%	0.10%	0.08%	0.05%	0.07%	0.06%	0.04%	0.03%	0.03%	0.01%	0.01%	0.01%	
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%														
Riesgo por tasas de interés en moneda extranjera. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	0.63%	0.61%	0.55%	0.52%	0.20%	0.21%	0.15%	0.17%	0.36%	0.69%	0.79%	0.78%	0.70%	
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%														
Riesgo cambiario. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	0.81%	0.93%	0.89%	0.88%	0.51%	0.39%	0.34%	0.31%	0.26%	0.33%	0.24%	0.21%	0.15%	
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%														
Ver/Capital Base	Lim inf:	≥0,77%	≥ 0,46% < 0,77%	≥ 0,16% < 0,46%	0.79%	0.78%	0.79%	0.65%	0.66%	0.61%	0.28%	0.16%	0.11%	0.12%	0.10%	0.10%	0.11%	
	Lim sup:	≤1,07%	≤ 1,17% > 1,07%	≤1,36% >1,17%														
cada inversión/capital ajustado cierre de cada mes****	≥17% a <19%		>=19% a <20%	>=20%														
					BCR	0.30%	0.30%	6.67%	6.68%	6.68%	6.69%	6.67%	6.90%	8.36%	8.34%	8.31%	8.28%	8.07%
					BCRSF	0.03%	1.38%	1.31%	8.95%	8.98%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%
					BNCR	0.17%	6.92%	6.54%	6.55%	6.55%	7.21%	7.19%	7.44%	9.01%	8.96%	8.93%	8.90%	8.67%
					BNSFI	3.54%	9.28%	2.31%	1.52%	2.31%	0.14%	1.85%	4.55%	0.97%	0.24%	5.16%	2.81%	1.21%
					CAC-ALIANZA	4.17%	4.59%	4.34%	4.35%	4.35%	6.92%	6.90%	7.13%	8.64%	8.60%	8.57%	8.53%	8.32%
					CAC-ANDE1	2.70%	2.70%	4.47%	4.47%	4.47%	6.40%	6.38%	6.60%	7.99%	7.95%	7.92%	7.89%	7.69%
					CAC-COOCIQUE	5.72%	6.28%	5.94%	5.95%	5.95%	5.96%	5.94%	6.15%	7.45%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
					CAC-COOPENAE	3.22%	3.50%	5.03%	5.23%	5.04%	7.17%	7.15%	7.39%	8.70%	8.90%	8.87%	8.84%	8.61%
					CAC-MEP	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
					PRIVALSFI	12.50%	0.93%	0.21%	0.49%	0.58%	0.07%	0.07%	3.63%	0.22%	0.22%	0.22%	0.22%	0.21%
					PSF(POPULAR)								2.24%	1.12%	3.18%	1.60%	1.56%	
Riesgo de liquidez																		
Índice de cobertura de liquidez (ICL)	Lim inf:	≤11,10%	≥ 9,53V < 17,18V	> 1V < 9,53V	27.13V	29.98V	19.53V	21.16V	21.09V	17.15V	12.51 V	16.78 V	19.42V	32.12V	29.99V	18.16V	14.99V	
	Lim sup:	≥21,29%	≤25,18V >21,29V	≤32,82V >25,18V														
Riesgo Legitimación de Capitales																		
% de actualización de datos					78.00%	78.22%	77.00%	76.00%	77.00%	77.00%	78.00%	80.00%	81.00%	81.00%	80.00%	80.00%	81.00%	

ii. Litigios

Al 31 de diciembre del 2025, COOPESANRAMON R.L. mantiene solamente un litigio penal en condición de ofendido la cual se detalla a continuación:

- En condición de ofendidos por el delito de uso de documentos falsos, tramitado bajo el Expediente número 17-014871-0042-PE, tramitado en la Fiscalía del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).
 - Proceso penal por la causa de estafa, funge como ofendida la cooperativa y como denunciado el señor JEFFREY DAVID SEGURA GODINEZ, quien colaboro con la cooperativa de manera informal en la colocación de créditos. Entre sus funciones se encontraba referir a la cooperativa los posibles prospectos para la solicitud de un crédito, así como la recolección de información y documentación necesaria para concretar la operación crediticia; el denunciado aprovechando de la confianza depositada en él se dedicó a colocar créditos realizando falsificación de firmas, alteración de documentos y demás hechos ilícitos con el objetivo de perjudicar patrimonialmente a la cooperativa y obtener la comisión acordada con la entidad crediticia.
 - Estado del caso: a la fecha el demandado se encuentra en estado de rebeldía (esto significa que no se ha logrado ubicar y se desconoce su paradero) por lo que el proceso está paralizado hasta que se logre dar con el imputado, caso en el cual se dictaran las medidas cautelares correspondientes y se llevara a cabo los juicios oportunos. El proceso se encuentra actualmente EN CURSO.

iii. Implicaciones del Covid-19

El Coronavirus (Covid-19) el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud y tuvo un gran impacto a nivel mundial, tanto en el ámbito de la salud pública como en los mercados y los sectores productivos, los cuales se han visto seriamente afectados, principalmente por las medidas que adoptaron los gobiernos de cada país para tratar de evitar la propagación del virus.

Durante la pandemia del COVID-19, la Cooperativa tomó varias medidas para salvaguardar la salud y las finanzas de sus asociados, medidas de las cuales algunas aún se ven reflejadas dentro de sus estados financieros.

Algunas medidas tomadas por COOPESANRAMON R.L; en los créditos otorgados a sus clientes son:

- Extensión del plazo de los créditos.
- Disminución en tasas de interés.
- Cambio en la forma de pago aplicando períodos de gracia al pago de capital o al pago de intereses, e incluso hasta períodos de gracia tanto al pago conjunto de capital e intereses, sin que esto afecte el historial crediticio del cliente, lo cual va hasta otorgar períodos de gracia desde los dos meses hasta un año plazo, trasladándose al final del plazo el pago pendiente durante el período de gracia.

iv. Tasas activas y pasivas

La Cooperativa se han visto en la necesidad de disminuir tasas, sin embargo, el nivel de renovación se mantiene alrededor del 85%, el cual se considera es un porcentaje normal ya que se mantiene dentro de los rangos históricos de la institución.

v. Fondo de garantía de depósitos (FGD)

Al cierre de diciembre del 2025, se cumple con la creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios Financieros, Ley 9816. Dicha ley tiene la finalidad de fortalecer y completar la red de seguridad financiera para contribuir a la estabilidad financiera, proteger los recursos de los pequeños ahorrantes.

Para el cumplimiento normativo de la Ley 9816 COOPESANRAMON R.L. se inscribió inicialmente en el fideicomiso de garantía 1044 en el Banco Central de Costa Rica, que es administrado por el Banco Nacional, dicho fideicomiso fue el asignado por el Banco Central para trasladar el 2% de la reserva de liquidez en colones y en dólares.

Sin embargo, con la obligatoriedad para las entidades financieras supervisadas de entrar al Encaje Mínimo Legal, desde el 01 de abril del 2024, actualmente los fondos que completan el 2% del FGD están en cuenta de reserva del BCCR.

El fondo de garantía de depósitos (FGD) se crea mediante la ley 9816 con el fin de garantizar, hasta la suma seis millones de colones exactos (¢6.000.000,00) los ahorros de los asociados, las entidades contribuyentes al FGD deben realizar un aporte anual que no puede exceder del cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados de cada entidad. La cobertura es por persona y por entidad, con independencia de la moneda en que tales depósitos o ahorros hayan sido constituidos. La suma por garantizar será ajustada para mantener el valor del dinero en el tiempo, de conformidad como se establece en el artículo 22 de este Reglamento.

Las entidades contribuyentes al FGD deben realizar un aporte anual que no puede exceder del cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados de cada entidad. La contribución de cada entidad contribuyente se compone de dos factores: uno fijo (en adelante contribución fija - CF), correspondiente al monto equivalente al cero coma diez por ciento (0,10%) de los depósitos garantizados de la entidad y otra variable, que será un porcentaje adicional por riesgo (en adelante contribución ajustada por riesgo - CAR), cuyo monto se encuentra comprendido entre cero coma cero uno por ciento (0,01%) y un máximo del cero coma cero cinco por ciento (0,05%) de los depósitos garantizados de la entidad. La suma de la CF y la CAR, no puede superar el cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados por cada entidad, al cierre de cada período anual.

En virtud de lo anterior, el porcentaje de la contribución se establece a partir de la suma de la CF más la CAR, esta última en función del grado de normalidad o de irregularidad financiera que establezca el promedio simple trimestral del indicador de suficiencia patrimonial (ISP) de acuerdo con la normativa prudencial vigente.

Nivel ISP	CF	CAR
N1	0.10%	0.01%
N2	0.10%	0.02%
N3	0.10%	0.03%
IRR1	0.10%	0.04%
IRR2	0.10%	0.05%
IRR3	0.10%	0.05%

El FGD dispone del uso contingente de una porción equivalente al dos por ciento (2,0%) del total de los pasivos sujetos a EML o reserva de liquidez de cada una de las entidades contribuyentes. Esos recursos son considerados como garantía del Fondo y se utilizarán para cubrir el pago directo de los depósitos garantizados o para apoyar un proceso de resolución cuando los recursos del respectivo compartimento al que pertenece la entidad contribuyente sean insuficientes para asistir a la resolución o al pago de los depósitos, hasta por el monto faltante, conforme así lo instruya el CONASSIF.

Las entidades contribuyentes sujetas a la reserva de liquidez deberán mantener en el Fideicomiso de Garantías del Sistema de Pagos del Banco Central, valores y depósitos por una cuantía equivalente al dos por ciento (2,0%) de los pasivos sujetos a la reserva de liquidez.

Al 31 de diciembre del 2025 la Cooperativa se encuentra al día con los aportes obligatorios a este fondo y cumple con el mínimo requerido de la garantía contingente en el Fideicomiso de Garantías del Sistema de Pagos del Banco Central.

vi. Reserva de Liquidez

Al 31 de diciembre del 2025, la Cooperativa mantiene inversiones (bonos) de estabilización monetaria del BCCR y bonos de Gobierno de Costa Rica en dólares, suficientes para cumplir con la reserva de liquidez del 10.5% en ambas monedas estipulado en la Ley Orgánica del Banco Central.

vii. Encaje Mínimo Legal

A partir del 01 de abril del 2024, entró a regir la aplicación del encaje mínimo legal a las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la SUGEF. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en el artículo 8 del acta de la sesión 6121-2023, celebrada el 25 de mayo del 2023, dispuso aplicar el requisito de encaje mínimo legal (EML) a las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas (CACS) por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Particularmente ese Órgano dispuso que las CACS estarán obligadas a cumplir con ese requerimiento, para operaciones en moneda nacional y moneda extranjera, a partir del 1º de abril del 2024, con la siguiente gradualidad:

Apartir del	Tasa de EML
1º de abril, 2024	1,5%
1º de octubre, 2024	3,0%
1º de abril, 2025	4,5%
1º de octubre, 2025	6,0%
1º de abril, 2026	7,5%
1º de octubre, 2026	9,0%
1º de abril, 2027	10,5%
1º de octubre, 2027	12,0%
1º de abril, 2028	13,5%
1º de octubre, 2028	15,0%

Durante este período y hasta el 31 de diciembre del 2028, estas entidades deberán cumplir el requerimiento de EML por el porcentaje indicado y el requerimiento de reserva de liquidez (RL) por el complemento para alcanzar el 15%.

Al 31 de diciembre del 2025, la Cooperativa ha mantenido invertido en cuenta de reserva del Banco Central de Costa Rica los montos necesarios para el cumplimiento del requerimiento del Encaje Mínimo Legal que se ubica en un 4.5% en ambas monedas estipulado en la Ley Orgánica del Banco Central.

viii. Hechos relevantes y consecuentes

Al 31 de diciembre del 2025, no se establecen por parte de la administración de la cooperativa, otros hechos relevantes que afectan significativamente la posición financiera de COOPESANRAMON R.L.

ix. Comparabilidad de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de COOPESANRAMON R.L. con corte al 31 de diciembre del 2025, se presentan comparativos con el cierre al 31 de diciembre del 2024, esto debido a lo establecido en el Reglamento de Información Financiera acuerdo CONASSIF 6-18.

x. Ingresos brutos periodo 2025- cálculo de LCIj final

En atención de lo señalado por el Reglamento para regular la participación de supervisados y emisores en el financiamiento del presupuesto de las superintendencias, el cual en el numeral 8.2 del artículo 8 del decreto ejecutivo N° 44705 -H señala textualmente:

“Los supervisados por SUGEF, SUGESE y SUGEVAL, así como los emisores, deberán incorporar en los estados financieros auditados una nota con el monto de ingresos o de valor de las emisiones vigentes, según corresponda, requerido para el cálculo del LCIj,final”.

Detallamos los ingresos brutos devengados por COOPESANRAMON R.L. durante el periodo 2025 suma que ascendió a ¢1 974 066 031, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mes	511-INGRESOS FINANCIEROS POR DISPONIBILIDADES	512- INGRESOS FINANCIEROS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	513- PRODUCTOS POR CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	514- PRODUCTOS POR CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDA Y EN COBRO JUDICIAL	518- GANANCIAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO Y UNIDADES DE DESARROLLO (UD)	519- OTROS INGRESOS FINANCIEROS	52-INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES	53- INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS
ene-25	241 235	14 295 870	92 549 712	44 170 300	1 202 178	2 313 159	2 228 235	4 458 335
feb-25	338 292	12 956 299	88 657 945	35 895 921	1 408 917	2 414 189	- 868	20 566 338
mar-25	526 432	13 030 482	98 612 654	40 042 724	3 578 569	2 945 798	4 247 861	3 400 372
abr-25	668 147	12 977 739	96 290 751	38 442 221	3 512 295	2 541 930	2 038 101	7 386 743
may-25	830 734	12 109 380	103 699 549	42 803 301	1 721 069	3 541 252	3 576 338	- 2 649 529
jun-25	479 077	11 754 797	95 761 612	38 708 485	1 803 437	2 453 180	550 492	3 556 698
jul-25	441 289	11 744 606	94 649 271	45 391 381	65 180	2 666 083	587 538	2 049 376
ago-25	306 893	11 733 564	94 304 065	44 002 361	790 870	2 441 464	2 359 782	7 139 855
sept-25	277 252	11 730 153	95 600 640	40 290 824	2 708 983	2 403 639	1 243 841	6 518 455
oct-25	411 355	13 255 538	97 588 017	43 837 535	773 878	3 203 683	5 229 398	3 602 774
nov-25	784 308	12 063 004	91 075 018	42 973 409	6 952 228	2 859 758	67 900	18 150 268
dic-25	950 083	12 954 445	100 300 389	47 038 949	5 112 220	2 237 850	13 783	6 544 131
Ingresos Brutos anuales por cuenta contable	6 255 095	150 605 878	1 149 089 623	503 597 411	29 629 824	32 021 985	22 142 400	80 723 815
Total Ingresos Brutos período 2025	1 974 066 031							

xi. Gerencia General

A la fecha de emisión del presente informe, se encuentra en el puesto de Gerente General en forma indefinida el Licenciado Víctor Hugo Montero Alpízar.

xii. Notas explicativas a los Estados Financieros.

Según el Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades. Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

- Sobre la información general, relativa a la Cooperativa, punto iv, relativa a nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la Cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.
- No se presenta la Nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser COOPESANRAMÓN. R.L. una empresa Cooperativa de responsabilidad limitada.
- No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deban ser reveladas

xiii. Aprobación de estados financieros

Los presentes Estados Financieros de COOPESANRAMON R.L. con corte al 31 de diciembre del 2025, fueron conocidos y aprobados por el Consejo de Administración en sesión 2443 del 26 de enero del 2026.